



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



2

COMUNA
RUFINO JOSÉ
CUERVO SUR

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

GABINETE MUNICIPAL

CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES
Alcalde

Liliana Patricia Valencia Franco
Asesor Social del Despacho del Alcalde

Claudia Patricia Gonzales Quintero
Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde

Mauricio Alberto Sosa García
Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde

Carlos Elías Restrepo Ferro
Asesor de Proyectos Estratégicos del Despacho del Alcalde

Eduardo Orozco Jaramillo
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Maydenrocio Rojas Vásquez
Secretaria de Desarrollo Social

Fernando Vivas Grisales
Secretario de Salud

Luz Mary Rodríguez Arias
Secretaria de Desarrollo Económico

Luis Antonio Cobaleda Garay
Secretario de Educación

Carlos Alberto Hurtado Plazas
Secretario de Infraestructura

Carlos Elías Restrepo Ferro
Secretario de Tránsito y Transporte (e)

Carlos Fernando Benítez
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Luz Amparo Jiménez Villarraga
Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento institucional

Diana Patricia Loaiza Sánchez
Director Departamento Administrativo Jurídico (e)

Augusto Gonzales Peralta
Director Departamento Administrativo de Hacienda

Yulieth Herrera Zuluaga
Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Carlos Alberto Mendoza Parra
Director Departamento Administrativo de Planeación

Olga Lucía Zuluaga Alzate
Directora Departamento Administrativo de Control Interno

Diego Alejandro García Londoño
Gerente Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia
FOMVIVIENDA

Sebastián Congote Posada
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia
EDUA

María Fernanda Fernández Granada
Directora Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
CORPOCULTURA

Antonio José Restrepo Gómez
Director Instituto Municipal de Deporte y la Recreación
IMDERA

Julio Cesar Escobar Posada
Gerente Empresas Públicas de Armenia
EPA E.S.P.

Mauricio Pedroza Canizales
Gerente AMABLE E.I.C.E.

Gloria Inés Valois Velásquez
Gerente Red Salud E.S.E.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

TABLA DE CONTENIDO

Junta Administradora Local de la Comuna

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- ¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Desde Cuándo?
- Normatividad
- Objetivos

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

¿Por qué lo vamos a hacer?

FASES

- Fase Introductoria
- Fase de Diagnóstico
- Fase de Formulación
- Resultados del Proceso

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

SOCIALIZACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- ¿Qué pensábamos antes del Proceso?
- ¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?
- ¿Por qué es importante que continúe el Proceso?
- ¿Qué sentimos durante el proceso?
- ¿Con qué herramientas contamos ahora?
- ¿Qué aprendimos durante el proceso?

CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA

Aspectos Administrativos

Descripción de la Comuna

Lindero de la Comuna

Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

Aspectos Históricos - Reseña Histórica

Aspectos Geográficos

Extensión

Escenarios Deportivos

Parques Infantiles

Casetas de Acción Comunal

Centros Docentes Públicos

Templos e Iglesias

Seguridad

Misión - Visión

CAPÍTULO II - Matriz de Priorización

CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA DOS "RUFINO JOSE CUERVO SUR"		
EDILES VIGENCIA 2012-2015		
NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Jainover Trejos Ibarra	Villa Alejandra I et. Mz 4 #9	318 2672805
Claudia Bermúdez Rojas	Calle 49 A No. 31 - 45	7340141 - 3218022563
Gladys Moreno Ospina	Los Quindos Mz 9 # 1	7483117 - 313 7185467
Mercedes Orjuela Orjuela	Urb/ Veracruz calle 51#29 A 03	316 2846786
Pedro Antonio Tabimba Gálvis	Acacias Mz 4 frente a la casa 12	312 7603770
Cesar Augusto Tabares Tabares	Las Acacias Mz 5 casa 5	7477012 – 313 6617147
Blanca Dolly Fandiño Beltrán	Zuldemayda Mz 7 # 17	314 651 67 09

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA DOS "RUFINO JOSE CUERVO SUR"		
EDILES VIGENCIA 2016-2019		
NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Carolina de la Pava Moncada	Jesús María Ocampo. Mz 5 casa 18	318 3979154
Edilberto González Mejía	Veracruz calle 51 # 28-09	748-0871 - 314 710 8456
Gladys Moreno Ospina	Los Quindos Mz 9 # 1	7483117 - 313 7185467
Hugo Alexander Gañán	La Virginia Mz 13 casa 16	3103213166
Liliana Sánchez Canabal	Manantiales Mz D# 3	310 4309311 - 7310542
Luz Mery Alzate Alzate	San Vicente de Paúl Mz 1 casa 5	748-6536 - 313 6376887
Mónica Alicia Hernández H.	B/ Zuldemayda Mz 17 casa 12	318 7945535

RECONOCIMIENTOS

Deseamos extender un reconocimiento especial y valorar el acompañamiento del equipo de trabajo del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, La Unidad de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, los colaboradores institucionales y comunales, al Comité de Desarrollo Local Participativo (CODELPA) y en especial a la comunidad organizada y no organizada que participó en cada una de las diferentes actividades, reuniones y asambleas realizadas durante el proceso. En conjunto aportaron su conocimiento sobre el territorio e hicieron posible la elaboración del Plan de Desarrollo de la Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur”. Igualmente hacemos un especial reconocimiento a los Ediles de la Junta Administradora Local de la Comuna Dos, período 2012 - 2015, y

del período 2016-2019 por sus valiosos aportes, su disposición de trabajo en equipo, y su compromiso para ayudar a la construcción colectiva y democrática de este Plan de Desarrollo; así como a todas las personas que intervinieron en el proceso que de alguna forma aportaron a la realización de este Plan.

Por ello hacemos un llamado a cada uno de los habitantes de la comuna, organizaciones, Ediles, Juntas de Acción Comunal, al sector público y privado para que nos comprometamos, aportemos y trabajemos conjuntamente para que los sueños plasmados por cada uno, puedan hacerse realidad.

PRESENTACIÓN

El proyecto de ajuste, convalidación, difusión y diseño de herramientas para el seguimiento, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de la Comuna Dos Rufino José Cuervo Sur de Armenia, tiene como objetivo primordial el conocimiento de la situación socioeconómica de la comuna por medio de la identificación de necesidades de la comunidad y la creación de herramientas para su solución a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de someterlo a la discusión amplia y

suficiente con la pretensión de que los habitantes se empoderen y generen mejores niveles de participación e inclusión en el desarrollo de la ciudad.

La inclusión ha sido clave y central para adoptar una ruta metodológica que dé un gran peso a los procesos de concertación entre los diferentes actores comprometidos con la planeación participativa, los contenidos, alcances y logros del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna Dos.

INTRODUCCIÓN

Los proyectos ligados a los planes de vida en un territorio pasan por un análisis detallado de la realidad en la cual están inmersas las comunidades a través de la participación y representación. Esta realidad contempla no sólo problemas y necesidades sino también sueños, identidad. En este mismo sentido la gestión no sólo es hacia afuera sino también hacia adentro, un acto de análisis y participación real, de compromiso social.

Por tanto, un Plan de Desarrollo Comunal es una herramienta que permite a una comunidad ubicada en un territorio específico, gestionar su propio desarrollo a través de la planeación participativa de forma directa partiendo de realidades concretas, según sus prioridades y necesidades específicas y, a través de este proceso participativo se busca el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, desde el enfoque de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales generando en la Comuna grandes posibilidades y oportunidades para avanzar en el desarrollo humano y social de su población, lo cual representa acciones positivas en el progreso del municipio.

Este proceso de revisión y actualización del Plan ha permitido el consenso entre los representantes de las organizaciones sociales. Se apoyó en la información del diagnóstico local participativo sobre la comuna, en los informes de la Administración

Municipal, las diversas asambleas con presidentes de juntas de acción comunal y dignatarios, en la información recogida en el trabajo de campo realizado por los ediles de La Junta Administradora Local Comuna Dos. Un conjunto de información valiosa que amplió y cualificó de manera participativa el proceso de elaboración del Plan que permitió orientar las decisiones y gestiones del futuro deseado para nuestra comuna en los próximos 4 años.

Las necesidades deben articularse plasmarse en planes de acción del Plan de Desarrollo Municipal y a la vez al Departamental y al nacional respectivamente

El primer capítulo del documento final se compone de cuatro puntos que permiten hacer una lectura del territorio en sus aspectos administrativos, históricos, geográficos y demográficos.

El segundo capítulo contiene las Matrices de priorización de problemáticas de la Comuna, evaluadas de acuerdo a seis criterios de priorización, a saber: de inmediato, corto y mediano plazo, en los sectores de Vivienda, Obras Públicas e Infraestructura Física, Servicio Educativo, Servicios Públicos, Tránsito y movilidad, Desarrollo económico y competitividad, Cultura, Medio Ambiente, Gobierno, Desarrollo Social y Político.

OBJETIVO

Liderar procesos que conlleven a mejorar el acceso a la inversión social, la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de la población generando impacto social, económico y ambiental en la comuna Dos, mejorando la calidad de su hábitat (infraestructura física y el equipamiento urbano).

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

Los Planes de Desarrollo Comunal son el resultado de lo establecido en el Acuerdo 001 del 20011, *“Por medio del cual se establece El mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, y se dictan otras disposiciones”*, avalado por el Acuerdo 065 de 2016 *“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2016 - 2019 “Sigamos Adelante “y ratificado por La Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios” y la Ley 1757 de 2015*

El Acuerdo 001 de 2011, expresa en su Artículo 2° lo siguiente: *“El Mecanismo de Planeación Comunitaria es un instrumento para la promoción del desarrollo municipal que deberá armonizar los procesos de planificación pública, con las acciones de gestión comunitaria desde las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales. Para estos efectos, el presente Acuerdo establece las áreas de intervención para adelantar ejercicios de planificación socio-económica comunal, los mecanismos de planificación comunitaria, los procedimientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes comunales de desarrollo, así como el escenario institucional para el presupuesto participativo”*.¹

La Administración Municipal, en representación de su alcalde Carlos Mario Álvarez Morales y en cumplimiento a la Ley 1551 de 2012, respecto a sus funciones como mandatario local ha venido dando cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos para tal fin con los siguientes aspectos:

- Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades

territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.²

- Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo.³

En razón a que la implementación del Mecanismo de Planeación Comunitaria del Municipio de Armenia es indispensable para el desarrollo local y participativo de cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria, y por ende de la ciudad de Armenia, se construye el presente documento a partir del ejercicio conjunto, concertado y decisivo por parte de los ediles de la Junta Administradora Local, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes de diversos sectores de la sociedad civil, quienes contaron con el acompañamiento del representante ante el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia Codelpa Operativo y el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Unidad de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Plan de Desarrollo Comunal se construye a partir de los siguientes componentes:

- Un componente analítico y reflexivo que permite visualizar el proceso de planificación participativa desarrollado por cada Área de Intervención Comunitaria, así como los aciertos y obstáculos presentes durante la construcción del Plan de Desarrollo Comunal.

¹ Acuerdo 001 de 2011. Capítulo I. Generalidades. Artículo 2. Definición.

² Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Capítulo V. Artículo 29. Literal F. Numeral 1.

³ Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Capítulo V. Artículo 29. Literal F. Numeral 4.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

- El capítulo uno, donde se exponen las generalidades de la comuna en sus aspectos administrativos, históricos, geográficos y demográficos. De igual modo, se establece en dicho componente la misión y visión de comuna en razón de la construcción colectiva de territorio durante la vigencia del presente documento de planificación.
- En el capítulo dos se ubica el componente estratégico del Plan de Desarrollo Comunal: la Matriz de Priorización de Problemáticas Comunes, fruto del proceso de deliberación y concertación de cada una de las problemáticas de los barrios que conforman la comuna para ser establecidos en perfiles de proyectos de acuerdo a cada sector de inversión y que se traslada a cada unidad ejecutora y/o entidad gestora.
- El capítulo tres, Cartografía del Área de Intervención para la Planificación Comunitaria teniendo en cuenta la Cartografía Social contemplada en el Acuerdo 019 de 2009⁴ y la cartografía de equipamiento, correspondiente a las casetas y salones comunales actualizada.

¿QUÉ ES UN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno. En este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos por la constitución y la legislación en diferentes temas sectoriales.

⁴ Plan de Ordenamiento Territorial “Armenia, ciudad de oportunidades para la vida”.



Centro de Desarrollo Comunitario LA 50

Lo anterior, se sustenta en la planificación participativa como eje conductor para el desarrollo local y comunal teniendo en cuenta el capital humano, pues son las personas quienes habitan el territorio, le conocen y aportan permanentemente para el mejoramiento del espacio y, por ende, de sus condiciones de vida.

Así lo reafirma Martha Sandoval: “Cada vez más los planes de desarrollo municipales en su parte nominal expresan una visión de desarrollo sustentado entre otros en el enfoque de derechos. Sin embargo no encuentran su correlato en las políticas públicas que se diseñan desde la participación ciudadana o no se contempla como

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

parte del diseño de las políticas o se hace de manera desvinculada e instrumental que a veces cae en verla como un escenario para construir base electoral sin apuestas transformadoras de largo plazo”.⁵

A nivel comunal, la realización de los Planes de Desarrollo Comunal se deben convertir en instrumentos clave para el diseño e implementación de políticas incluyentes y participativas, así como en la carta de navegación para la gestión y cogestión no solo por parte de los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes de diversos sectores de la sociedad civil sino de todos los habitantes que viven y revitalizan mediante un desarrollo endógeno las acciones de participación colectiva en busca de una mejor calidad de vida para todos.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

Todas las personas que habitan en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria pueden participar del proceso de participación para la formulación, construcción, concertación, aprobación, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo Comunal.

Para esto, la comunidad organizada, representada en los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, los líderes de los diversos grupos representativos y toda la población en general que desee participar pueden hacerlo mediante las reuniones, talleres y eventos que convoque y programen las Juntas Administradoras Locales y a través de la asesoría del Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia y el acompañamiento técnico por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

⁵ SANDOVAL SALAZAR, Martha Yaneth. Conferencia Taller Presupuestos Participativos, Políticas Públicas y Ciudadanía Activa. Corporación Viva la Ciudadanía – Alcaldía de Armenia. 11 de agosto de 2012.

Es entonces fundamental entender lo local como lo más próximo al ciudadano: desde allí la importancia que toma la participación ciudadana en la gestión de lo público democrático, particularmente en el diseño (planeación participativa), implementación (presupuestos participativos) y control social participativo de políticas públicas.⁶

¿PARA QUÉ SIRVE?

El Plan de Desarrollo Comunal es una construcción colectiva que cuenta tanto con la participación de todos los diferentes actores del desarrollo de cada comuna de Armenia, como con la gestión y compromiso de las diversas dependencias de la administración Municipal. Su funcionalidad puede contemplarse desde la importancia que tienen por ser considerados como uno de los criterios para la ejecución de proyectos de inversión local y por ende su seguimiento los cuales han de responder a los lineamientos expuestos en los demás procesos de planificación, como es el caso del Plan de Desarrollo Municipal.

¿DESDE CUÁNDO?

Con la Constitución Política de Colombia de 1991, las Leyes 152 de 1994, 1551 de 2012, 1757 de 2015 así como los Acuerdos 007 de 1997, 019 de 2009, 001 de 2011 y 005 de 2012, brindan disposiciones y aspectos a tener en cuenta para la planificación participativa; en especial para la formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal.

⁶ Ibíd. SANDOVAL SALAZAR, Martha Yaneth.

NORMATIVIDAD

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen su sustento normativo, en los siguientes aspectos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 38: "Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad". La asociatividad resulta fundamental en el proceso de planificación participativa, dado que es a partir de los consensos y la concertación que se logra el desarrollo armónico de los procesos y por ende del territorio.

LEY 743 de 2002

"Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".

Artículo 4°. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DE LACOMUNIDAD. Menciona que el desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos, de los cuales se resaltan: Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo

- Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad.
- Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad.

LEY 1551 DE 2012

"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"

Artículo 3°, con respecto a la participación: "Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal."

Por tal motivo, la Administración Municipal ha de ser garante y acompañante del proceso de formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria. Esto se ratifica, con lo expuesto en el Artículo 6°, numeral 3 y párrafo 1, de la Ley en mención: "Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas."

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

ACUERDO 007 de 1997

“Por medio del cual se establece la División Territorial del Municipio de Armenia en diez Comunas y un Corregimiento, se dictan normas para su funcionamiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se derogan unos acuerdos”.

Artículo 17: En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

Artículo 17 parágrafo 1°: El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

ARTÍCULO 001 de 2011

“Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, y se dictan otras disposiciones”

Norma en la cual se sustenta a nivel local la formulación del presente Plan de Desarrollo Comunal, tal como lo mencionan los Artículos 19 y 20:

Artículo 19°. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Durante los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PDM, en el primer año de gobierno de cada período constitucional, cada una de las áreas de planificación comunitaria, formulará y adoptará su Plan de Desarrollo Comunal, en el marco de un proceso participativo y articulado con las políticas municipales de desarrollo socioeconómico, territorial y sectorial, así también con las directrices de planificación del orden departamental y nacional.

Este plan será formulado por las Juntas de Acción comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento

Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo.

Artículo 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias:

Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administradora Local de la respectiva área de planificación comunitaria, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.

LEY 1757 de 2015

“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

ARTÍCULO 2°. DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

ARTÍCULO 3º. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública en los términos de la presente ley.

Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular.

La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

ACUERDO No. 065 mayo 27 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2016 – 2019 “SIGAMOS ADELANTE”

ARTÍCULO 18º COMPONENTE MÁS SEGURIDAD Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de espacios públicos, en evitar la comisión de faltas contra las personas y sus bienes y garantizar el ejercicio de los derechos humanos

SECTOR 11 PROSPERIDAD CIUDADANA Adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la gestión para la garantía de derechos de las víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad

y la reintegración social y económica, así como la promoción de la organización y participación social y comunitaria.

11.13 Participación ciudadana y comunitaria: Fortalecer el proceso de participación ciudadana y comunitaria, teniendo en cuenta que el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Subprograma

11.13.1 Gestión social comunitaria

Número de programas de fortalecimiento de la organización y participación creados e implementados en el cuatrienio con los siguientes componentes (Consejo municipal de participación ciudadana y construcción de 11 planes de Desarrollo Comunal.

OBJETIVOS

- Brindar una herramienta clara de gestión para orientar las actuaciones del gobierno municipal, tendientes a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos en los ámbitos urbano y rural del municipio.
- Proponer una clara visión de desarrollo, acorde con las ventajas competitivas de cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Promover y fortalecer los procesos de organización comunal y local mediante el desarrollo de un proceso participativo, deliberativo y decisorio.

¿COMO HICIMOS NUESTRO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

El primer paso para hacerlo fue con la realización del diagnóstico participativo en el que a través de mesas de trabajo sectoriales se identificaron diversas problemáticas, las cuales fueron corroboradas con una serie de actividades de búsqueda por medio de recorridos de los Ediles por los barrios de la comuna en compañía de sus presidentes, visualizando de primera mano la realidad de las problemáticas y soluciones a proyectar. El diagnóstico fue nutrido con la construcción ciudadana de la Comuna resultado del Plan de Desarrollo Municipal y con la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal 2012-2015 documentos que fueron facilitados en medio magnético por el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación.

Este Plan de Desarrollo fue realizado gracias a la participación activa de Presidentes, líderes y comunidad en general teniendo en cuenta los pasos a seguir dentro del proceso de planificación comunitaria direccionado por las Juntas Administradoras Locales y apoyado por el Codelpa y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

¿POR QUÉ LO VAMOS A HACER?

Como parte fundamental nuestra comuna se encuentra enmarcada por una misión y una visión teniendo en cuenta la realidad inmediata. Por lo tanto, fue indispensable hacer un análisis de la realidad inmediata, sin dejar de lado las otras realidades que también tocan a la comunidad como la realidad local, del municipio, del departamento, del país y la realidad internacional. Por lo tanto, es primordial la formulación del Plan de Desarrollo porque con una actitud organizada se puede acercar al conocimiento de la realidad, ubicarse correcta y exactamente en la historia de las comunidades.

Para comprender como funciona la sociedad y como se puede contribuir al cambio social se debe mirar, analizar e interpretar su entorno, la dinámica de sus gentes,

todo lo que sucede, para así poder actuar en forma más acertada y obtener los fines propuestos, contribuyendo en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El plan de desarrollo comunal tiene su fundamento legal en la carta magna, y en los decretos y acuerdos que desarrollan los mandatos asociados a la participación ciudadana y la planeación participativa:

La constitución política del 91 es indiscutiblemente la piedra angular del sistema democrático, a partir de su creación y promulgación se ha dado un paso adelante en el ejercicio de la participación ciudadana en la toma de decisiones, estableciéndose no solo como un derecho, sino también como un principio como lo promueven los siguientes:

Artículo 1:

Manifiesta que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista y con una prevalencia absoluta del interés general.

Artículo 2: La misma constitución establece que entre sus fines esenciales están el de garantizar y facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectan a la mayoría y en la vida económica, social y cultural del estado.

Artículo 43: Define que los hombres y las mujeres tendrán los mismos derechos y deberes, y determina que la mujer no puede ser víctima de ninguna clase de discriminación, así como también manifiesta que las mujeres cabeza de hogar tendrán prevalencia ante la ley.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

Artículo 318: Se le proporciona a los concejos municipales la facultad para la división de los municipios en comunas, con el fin de mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, además en su inciso 2 se menciona la creación de Juntas Administradoras Locales (JAL) para cada una de estas divisiones municipales.

La Ley 152 de 1994 Establece el marco normativo para el funcionamiento de la planeación participativa en Colombia, A través de dicha Ley se desarrollan los artículos 339 al 344 de la Carta Magna colombiana.

La Ley 388 de 1997 establece que el ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, distritos o zonas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que le compete, dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones culturales e históricas, mediante el acuerdo municipal 019 de 2009 por medio del cual se implementa el plan de ordenamiento territorial de la ciudad de armenia.

Mediante el Acuerdo 007 de 1997 se establece una división territorial en el municipio de Armenia en diez comunas y un corregimiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se dictan normas para su funcionamiento.

Artículo 17: En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

Artículo 17 párrafo 1°: El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

La Ley 136 de 1994 regula lo concerniente a las Juntas Administradoras Locales en cuestiones como circunscripción territorial, inhabilidades y calidades de los Ediles.

Artículo 131: Este nos presenta las funciones de carácter legal con las que cuentan las Juntas Administradoras Locales, entre ellas podemos contar con la que se estipula en el numeral 13 en el que se le atribuye la facultad de “Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”

Parágrafo 1: Para los efectos presupuestales que se desprenden de las atribuciones previstas en el presente artículo, los alcaldes consultarán las diferentes Juntas Administradoras Locales, previamente a la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

Artículo 134: Además de contar con la concertación, las JAL también cuentan con la coordinación entre ella y todas las autoridades municipales además de esto colaboraran con ellas.

El Acuerdo 001 de 2011 por el cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, siendo este, el último eslabón en la contribución de la administración para un municipio más incluyente, facilitando la participación de la ciudadanía por intermedio de entes descentralizados, es, así pues, como las decisiones que competen a todas las personas empiezan a ser tomadas por la administración en cooperación con la ciudadanía.

Artículo 4: Es aquí donde se plasman los propósitos del mecanismo de planificación comunitaria, entre ellos está el fortalecer el movimiento comunal local, como actor fundamental en la construcción de capital social, brindando herramientas de gestión

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

a los actores comunales, así como nuevos escenarios de planificación para revitalizar su funcionamiento participativo.

Artículo 6: El ámbito de aplicación de esta norma en lo referente a la articulación de los planes de desarrollo institucionales y sus respectivos planes de acción, con los planes comunales, aplica para todas las entidades de la administración municipal de armenia, tanto del nivel central de la alcaldía, institutos descentralizados, y demás instituciones públicas del orden municipal.

Artículo 13: Mediante el cual se crea el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia (CODELPA).

Artículo 14: Es función del CODELPA entre otras, construir el diagnóstico participativo de la ciudad de armenia y presentarlo al departamento administrativo de planeación, para su respectiva validación e inclusión como insumo del plan de desarrollo municipal.

Artículo 18: Es en este artículo donde se estipula que cada área de planificación comunitaria elaborara el diagnóstico participativo, para ser asumido como línea base en la formulación estratégica del plan de desarrollo y plan de inversiones del periodo constitucional de gobierno siguiente.

Ley 1551 de 2012: Por la cual se dictan normas tendientes para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

La ley 743 de 2002 es la encargada de regular el artículo 38 de la constitución política, en todo lo concerniente a los organismos de acción comunal.

De la Ley 1098 de 2006 en su artículo 204 podemos identificar la importancia del diagnóstico situacional, para su elaboración podemos utilizar el diagnóstico participativo.

FASES

- **Fase Introductoria**

Este proceso se inició para dar respuesta a los compromisos pactados en el Acuerdo 001 de 2011, el cual reza en su artículo 19:

Durante el último semestre de cada periodo de gobierno, cada una de las zonas de planificación definidas en el artículo 9º del presente Acuerdo, elaborará un diagnóstico zonal participativo. Este diagnóstico será considerado insumo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del periodo constitucional del gobierno siguiente, e insumo para los procesos de planificación territorial o sectorial que se adelanten en el municipio, durante la vigencia del periodo constitucional respectivo⁷.

Correspondiéndole a los Ediles de la Comuna Dos liderar el proceso y a la Administración Municipal promover, asesorar y facilitar su realización.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal inició en el mes de diciembre del año 2015, con una reunión en la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur, se entregaron a las Juntas de Acción Comunal asistentes los formatos para que allí a través de una matriz consignaran las necesidades más relevantes identificadas en sus barrios y luego fueran entregadas a la Junta Administradora Local.

El 15 de junio de 2016 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal convocó a los Ediles a una reunión en el Centro de Desarrollo Comunitario “Pasaje Libreros” para informarles que las necesidades a incluir en el Plan de Desarrollo debían ser puntualizadas de acuerdo a unos criterios de evaluación de inmediato, corto y mediano plazo, los cuales se describen en el capítulo correspondiente

⁷ Documento de Internet.

<http://www.concejodearmenia.gov.co/proyectos/proyectos2011/Proyecto003.pdf> Concejo Municipal de Armenia. Acuerdo 007 de 2011. Pág. 17

Siguiendo estos parámetros de manera concertada se dio comienzo a su formulación mediante la metodología de participación con Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, siendo la identificación y priorización de las necesidades de cada barrio el primer paso a seguir.

- **Fase de Diagnóstico**

Desarrollo Económico y Competitividad

Se presenta el desempleo como la problemática más apremiante para los habitantes de este sector debido a que las oportunidades laborales no son las mejores y que el apoyo para crear nuevas fuentes de empleo se ven limitadas por diversos aspectos como la falta de capacitación, la falta de variada oferta laboral y el poco desarrollo independiente en la conformación de microempresas en respuesta de la crisis de empleo.

Así mismo, manifiestan la necesidad de capacitaciones y de apoyo logístico y financiero para los pequeños comerciantes con el fin que se fortalezcan en sus oficios y unidades de negocio.

Desarrollo Social y Político

Es vital el acompañamiento por parte de la Administración Municipal en la generación y sostenibilidad de los diversos programas sociales que se enfocan hacia una atención integral de adultos mayores, jóvenes.

Solicitan que se generen programas de prevención primaria en el consumo de sustancias psicoactivas, que se desarrollen capacitaciones para fortalecer el proceso de los comunales y piden se les asesore en la conformación y fortalecimiento de grupos humanos que propenden por garantizar en el ser humano el goce efectivo de sus derechos y deberes, en el desarrollo humano y en el mejoramiento de la calidad

de vida. Así mismo, que se les respete la libertad de religión, de culto y de conciencia.

Gobierno y Seguridad

La inseguridad es la problemática que más los aqueja debido a que no sienten el acompañamiento permanente de la policía, así como de las entidades estatales. Expresan que es necesaria la creación de frentes de seguridad comunal, el ubicar más cámaras de seguridad en sitios estratégicos que quedaron faltando y vigilar de manera constante cada uno de los sectores que conforman la comuna.

Manifiestan que es de vital importancia el acabar con los expendios de drogas puesto que son focos de violencia y generadores de la descomposición social en que las familias se visibilizan como multiplicadoras de estos hábitos al interior de sus hogares y en las relaciones con sus vecinos. Por ello, solicitan que se realice una atención integral acerca del buen trato y la convivencia, donde se evidencie la participación activa de las entidades relacionadas con este fin.

Medio Ambiente

Los habitantes de la comuna expresan que es urgente la limpieza y el mantenimiento de las cañadas y quebradas del sector ya que se han convertido en depósitos de basuras y escombros afectando con esto el hábitat de muchas especies y contaminando las aguas de las quebradas. Así mismo, solicitan que se ubiquen canecas para la basura en los postes, las zonas verdes y se siembren árboles frutales en los senderos con el fin que se embellezcan las áreas comunes y se preserven libres de desechos.

Expresan, que necesitan sea revisado la afectación de la banca en la Calle. 50 Cra. 43 – 47, en el barrio Antonio Nariño, Gibraltar, Bosques de Gibraltar, Luis Carlos Galán, Jesús María Ocampo y San Francisco y sean tomadas las medidas respectivas para su reparación.

Solicitan la implementación en la comuna de una Unidad Móvil de esterilización de felinos y caninos.

Obras Públicas e Infraestructura Física

Argumentan la necesidad de que las vías y andenes de sus barrios sean pavimentados y reparados pues manifiestan que se encuentran deteriorados y necesitan del mantenimiento respectivo para su conservación. Solicitan que se construyan casetas comunales en los barrios donde no se cuenta con este inmueble y en aquellos donde existe, se les hagan las reparaciones y adecuaciones necesarias.

Hacen la petición de la realización de estudios para la construcción de dos puentes: uno que comunique al Barrio La Isabela con el barrio Villa Claudia y Veracruz, entre otros; el otro, de carácter peatonal, para que sea ubicado en cercanías a la escuela Rosana Londoño.

Recreación y Deporte

Los escenarios deportivos existentes requieren de mantenimiento, por ello los habitantes de la comuna piden que se realicen trabajos para la conservación a través de la reparación y mantenimiento de los mismos, solicitan también que se haga el cerramiento de los polideportivos que necesitan de dicha malla. Además, la comunidad del barrio Santa Rita requiere que se mantenga el espacio en el uso de cancha de fútbol y no se construya un complejo deportivo, ya que se promueve más este deporte a nivel de campeonatos y une más a las familias.

Expresan, además, que la comuna necesita de la construcción de parques infantiles y de personal capacitado para hacer recreación a niños y adultos para que el tiempo libre sea ocupado y se fortalezcan hábitos de vida saludable.

Solicitan la creación de Bio Parques con gimnasios al aire libre para que todos los ciudadanos adultos puedan disfrutar del mobiliario que les permite hacer ejercicios apropiados como una alternativa de promoción de la salud y el bienestar.

Cultura

Para evitar la desocupación y el mal uso del tiempo libre por parte de jóvenes y niños, se pide la conformación de programas culturales y educativos, donde los menores puedan divertirse y aplicar lo aprendido en cada uno de sus hogares a fin que se vuelvan multiplicadores de actitudes y valores que permitan construir lazos de respeto y convivencia con sus padres, amigos y vecinos.

Solicitan que se adelanten procesos para la conformación de grupos culturales y artísticos y se fortalezcan los existentes, en los cuales se ofrezcan capacitaciones para todos los habitantes de la comuna, a la vez que se desarrollen presentaciones musicales, culturales y artísticas en las cuales se potencien habilidades y se detecten talentos para ser apoyados en su crecimiento integral.

Así mismo, requieren la creación de una Escuela de Bandas Músico Marcial en la Comuna a fin de desarrollar en los estudiantes habilidades y actitudes en el campo musical y marcial a través de la ejecución de un instrumento.

Salud

Expresan la necesidad de mejorar los dos centros de salud Santa Rita y Los Quindos con dotaciones en equipos tecnológicos y personal calificado además de la realización de un acompañamiento preventivo en salud pública por parte del personal de Secretaría de Salud Municipal. Se pide que sea revisado el SISBEN a fin de ser rebajado para las personas que lo necesiten.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

Es vital el acompañamiento comunal por medio de las brigadas de salud, en las cuales pueden dar atención a un número significativo de los habitantes del sector en temas de prevención, control y seguimiento.

Servicio Educativo

Manifiestan que necesitan cursos de capacitación dictados por el Sena para ser ofertados entre los jóvenes y adultos mayores con el fin de ocupar el tiempo libre de los mismos y repliquen lo que aprendan en cada una de sus realidades concretas de vida.

Solicitan sea asignada una ruta de bus hacia el Sena Agropecuario para que haya cobertura y facilidad en la movilidad de los estudiantes que habitan en este sector, los cuales para desplazarse hasta este centro de formación deben pagar dos o más pasajes. Además, piden que se fortalezca la vigilancia en los colegios con el ánimo de brindar más seguridad a estudiantes, docentes y administrativos de los planteles educativos de la comuna.

Servicios Públicos

Solicitan que sean revisado y reparado el alumbrado público de la comuna dado que en algunos sectores no existe o se encuentra dañado y esto se convierte en puntos neurálgicos para el desarrollo de actividades delictivas.

Así mismo, se pide sean revisadas las tarifas de cobro puesto que se han venido incrementado sin tener en cuenta los estratos socioeconómicos de los barrios de la comuna.

Tránsito y Movilidad

Es necesaria la ampliación de las rutas de buses que cubran el desplazamiento hacia lugares importantes como el Hospital de Sur, Mercar, la Plaza Minorista, el Sena

Agropecuario y Aeropuerto. Además, se solicita que se haga la señalización vial en aquellas zonas donde está deteriorada o no se ha hecho y que se instalen reductores de velocidad en las vías que lo requieran.

Vivienda

Manifiestan la necesidad de reubicar a más de 20 familias de los Asentamientos 19 de enero Bajo y El Recuerdo dado que se han visto afectadas gracias al invierno. Solicitan el otorgamiento de subsidios para mejoramiento de vivienda a las personas con movilidad reducida.

- **Fase de formulación**

En esta fase la Junta Administradora Local Comuna Dos, contó con el acompañamiento y asesoría del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Unidad Local de Participación Ciudadana. En este ciclo hubo mayor acercamiento entre comunidad, sociedad civil, ediles y Administración Municipal. Desde el día 17 de junio, la secretaria de la JAL realizó convocatorias escritas y telefónicas a los presidentes de Juntas de Acción Comunal salientes y entrantes para que asistieran a la primera reunión el día 20 de junio para explicarles las diferentes etapas requeridas para la construcción del Plan. Se les explicó la importancia de que luego de presentar las necesidades de sus barrios, se hacía necesario priorizarlas de acuerdo a unos criterios de evaluación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. Ante este llamado fueron acudiendo no solo Presidentes sino líderes a realizar dicho trabajo, contando con el acompañamiento permanente y visita a los barrios de los Ediles que conforman esta Junta Administradora Local.

Sueño colectivo de comuna: Por ser la Comuna Dos la más grande de nuestra ciudad en términos de extensión y la segunda en población, deducimos que en esa misma dimensión deberán ser sus obras. La Visión de las Juntas de Acción Comunal visionan que la comuna dos tomará un cambio radical en todos los aspectos, considerando que la actual Administración Municipal estará encaminada de manera

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

inmediata a las problemáticas que actualmente estamos viviendo. Por tal motivo tendremos:

- Excelentes servicios Públicos y costos acordes al consumo.
- Estratificación socioeconómica de acuerdo a evaluación objetiva.
- Excelentes escenarios deportivos.
- Construcción de salones culturales para los barrios que desde hace muchos años lo necesitan y vienen presentando proyectos.
- Excelentes planteles educativos.
- Excelentes vías de intercomunicación entre barrios.
- Atención en salud, educación y vivienda digna para todos los que habitamos la comuna dos.
- Ampliación y modernización de los centros de salud, con entrega de medicamentos.
- Construcción de una Casa de Justicia.

En conclusión, visionamos una comuna y una ciudad amable y progresista, donde se creen empresas para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Además de ser para la ciudad de Armenia, culturalmente la imagen amable en un sentido humano, ambiental y turístico.

• **Resultados del Proceso**

El aumento en la participación ciudadana fue un logro importante en este proceso de los líderes de Juntas Comunales del período anterior y actuales que atendiendo el llamado a las diferentes actividades de asesoría y capacitación, aportaron su experiencia y conocimiento con nuevas ideas a los proyectos, y ubicándose en las situaciones actuales para incidir en el desarrollo y por consiguiente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” de Armenia.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

BARRIO	NOMBRES
Marco Fidel Suarez	Fabio Aguirre William Zúñiga Orlando Bedoya Amaya
Girasoles I	José Neisser López
Calima	Félix Antonio Palomino Luis Alfonso Santofimio
San Vicente de Paúl	Luz Mery Alzate Aracely Castañeda Gilberto Ortiz
Asentamiento Fachada	Hernando Ocampo Ana Milena Londoño
Villa Alejandra	Jainover Trejos I. Martha Lucía Valencia Diego Hernán Hurtado
La Milagrosa	Arley Aguilar Hurtado Jackson Peláez Néstor Torres T. Camilo Buitrago Miriam Romero Lina Mireya Barragán Maribel Londoño
San Francisco	Hernando Marín García

BARRIO	NOMBRES
La Virginia	José Hugo Morales Hugo Alexander Gañán José Gerardo Trujillo Francisco Javier López
Veracruz	Edilberto González Mejía Mercedes Orjuela Nelson Pedriza Blanca Cecilia Franco. Alejandro Muñoz F.
Antonio Nariño	Luz Mercedes Grisales Harrison Alejandro Absil
Los Quindos Etapa I y II	Gladys Moreno Ospina Carlos Arturo Amador
Asentamiento El Recuerdo	José Uriel Jiménez Gañán
Tres Esquinas	Aura Osorio de Caicedo
Zuldemayda	María Dorany Villada Sandra Lorena Lora Mónica Alicia Hernández Libia Londoño Oswaldo Ovier Betancourt
Bosques de Gibraltar	José Joaquín Araca Suarañez Ancízar Iván Darío Chica Francisco Loaiza Luz Mery Ríos

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

BARRIO	NOMBRES
Santa Rita	Camilo Osorio John Alexander García
19 de Enero	Jorge Eliecer García María Milena Domínguez
Puerto Espejo	Luz Stella Reyes Molina José Sanabria Javier González
Ocho de Marzo	John Faber Gómez Eduardo Santos Martínez Coy Orlando García
Las Brisas	Jorge Octavio Urrea Claudia Bermúdez Rojas
Manantiales III	José Julio Quintero Álvaro Sánchez Liliana Sánchez C. Silvia Montoya
Zuldemayda	Mónica Alicia Hernández Blanca Dolly Fandiño
Las Acacias	Sandra Pimentel Gabriela Patiño Esmeralda Manjarrez César Augusto Tabares Pedro Antonio Tabimba Olga Patricia Aguilar
Villa del Carmen	Esneider Echavarría Jair A. López
19 de Enero Bajo	Abel Antonio García
Acacias Bajo	Alirio Ríos Guerra Ana Mercedes Farfan

BARRIO	NOMBRES
Luis Carlos Galán	Luis Carlos Galán Quintero
Villa del Carmen	Esneider Echavarría León
Villa Claudia	Juan Carlos García
Villa de la Vida y el Trabajo	Martha Lucía González Restrepo Luis Felipe Abril Benjamín Ortíz Elizabeth Aguirre
Jardín de la Fachada	Francisco Julián Mora Margoth Ospina Carlos Augusto Ospina
Villa Claudia	Anderson Osorio M
Bello Horizonte	Martha E. Torres Luz Marina Rocha Carlos A. Castellanos
Antonio Nariño	Alirio Talarquín
Tesorito	Irleny Jaramillo
Ocho de Marzo	Eduardo Santos Martínez
Alcázar del Café	Maria Eugenia Murcia

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

BARRIO	NOMBRES
El Poblado	Blanca Marleny Gutiérrez Ximena María Tobón Trujillo
Farallones	José Eda Oyola Gerardo Alberto González
Girasoles II	Marleny Murillo
Luis Carlos Galán S.	Luis Carlos Quintero
Quindos III	Shirley Rivera Jaime Hoyos Giraldo
San Francisco II	Cesar Augusto Arcila Jorge Iván Mejía
Villa Alejandra II	Carlos Alberto Valencia Martha Cecilia Buitrago
Puerto Espejo I	Rodrigo Ocampo L.
Serranías	Sandra Patricia Arango Jorge Julian Salazar
Manantiales I y II	Otoniel Alberto Pereira

BARRIO	NOMBRES
El Recuerdo	José Uriel Jiménez Javier Guarín
Gibraltar	Henry Sánchez Arango
Jesús María Ocampo	Arlex de la Pava S. Carolina de la Pava Diego Murillo Espitia
Los Naranjos	Marco Antonio Jiménez Camilo A. Ramírez José A. Torres
San Francisco I	Yesid Alexander Salazar
La Fachada	Nora Elisa Vélez
Puerto Espejo II	Luz Stella Reyes José A. Sanabria Jahyden Javier González.
14 de octubre	Luz Stella Sánchez
Lindaraja I	Néstor López H. Blanca Cecilia Franco.
Lindaraja II	Marina Carvajal G. Edgar Torres Pinzón

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

SOCIALIZACION

La fase de socialización del Plan de Desarrollo comunal se llevó a cabo en diferentes reuniones con Presidentes, líderes y ediles de la Comuna con el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Unidad Local de Participación Ciudadana.



 **Reunión: Reunión Construcción y Seguimiento Plan de Desarrollo Comunal Comuna 2**
Fecha: Lunes 25 de Julio de 2016
Lugar: Sala de Juntas Planeación
Tema(s): Revisión Construcción y Seguimiento Plan de Desarrollo Comunal mediante lista de chequeo para verificar compromisos



Compilación Fotográfica por Juliana Salazar Contratista DAPM

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- **¿Qué pensábamos antes del Proceso?**

Pensábamos que tanto los líderes como comunidad en general colaborarían en la construcción del Plan de Desarrollo, esperando se plasmaran todas las necesidades que afectan a la comuna.

- **¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?**

Tenemos muchas expectativas con el nuevo mandatario de que nos colabore en la solución a las necesidades planteadas ya que viene con ideas nuevas.

- **¿Por qué es importante que continúe el Proceso?**

Porque queremos que nuestra comuna y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida y sobre todo con una participación incluyente.

- **¿Qué sentimos durante el proceso?**

Satisfacción por la oportunidad de tener un espacio para reunirnos y proponer ideas que conlleven a identificar nuestras debilidades y Potencialidades con las que contamos para planificar nuestros esfuerzos y buscar alternativas conjuntas de solución a las problemáticas planteadas y el fortalecimiento de todos nuestros grupos poblacionales.

- **¿Con qué herramientas contamos ahora?**

Contamos con nuestra disposición de hacer bien nuestra gestión como líderes, con la formulación de este Plan de Desarrollo, la voluntad de nuestros gobernantes y lo más importante nuestro capital humano como aporte en la ejecución de las obras.

- **¿Qué aprendimos durante el proceso?**

Aprendimos la importancia de realizar un trabajo en equipo por el bien de todos, conocimos el gran potencial que tiene la comuna en sus líderes por su conocimiento, dinamismo y capacidad de gestión en pro del desarrollo de nuestros habitantes.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 1 GENERALIDADES DE LA COMUNA



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

GENERALIDADES DE LA COMUNA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. DESCRIPCIÓN DEL LINDERO DE LA COMUNA

Partiendo desde la intersección, carrera 19 con calle 48, en sentido Sur, hasta el límite con la trilladora Quindío, hasta encontrar la Quebrada los Naranjos aguas abajo hasta la intersección con la Quebrada aguas limpias, las cuales dan origen a la Quebrada Santa Rita, se continua aguas abajo hasta la intersección con el Perímetro Urbano lugar donde se gira en sentido Nor-Oeste sobre el Perímetro Urbano aprobado por el Acuerdo 019 de 2009. Se continua siguiendo el Perímetro Urbano hasta llegar a la Quebrada la Camelia donde se continua aguas arriba hasta la desembocadura de la Quebrada el Espejo y desde allí aguas arriba hasta encontrar la Quebrada Yeguas o los Nietos continuando aguas arriba hasta llegar al barrio la Miranda donde se continua por la quebrada que se encuentra el sur del barrio hasta la banca del ferrocarril donde se continua en sentido sur hasta llegara al final del barrio villa del café desde allí se continua bordeando el barrio por la parte sur hasta llegar a la vía que comunica al barrio Brasilia nueva con las acacias, desde allí se continua sobre la vía en sentido sur hasta encontrar la carrera 20 con calle 46, se continua sobre la carrera 20 en sentido sur hasta la calle 48 donde se gira en sentido Este hasta el punto de partida. (Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009).



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

BARRIOS Y URBANIZACIONES QUE CONFORMAN LA COMUNA DOS

- CALIMA
- OCHO DE MARZO
- SERRANÍAS
- BOSQUES DE GIBRALTAR
- GIBRALTAR
- SAN FRANCISCO ETAPA I Y II
- EL POBLADO
- TESORITO
- LA MILAGROSA
- JESÚS MARÍA OCAMPO
- VERACRUZ
- VILLA CLAUDIA
- FARALLONES
- ACACIAS BAJO
- 19 DE ENERO
- 19 DE ENERO BAJO
- SAN VICENTE DE PAÚL
- BELLO HORIZONTE
- LAS BRISAS ETAPA I Y II
- 14 DE OCTUBRE
- VILLA DEL CARMEN
- LA VIRGINIA
- ASENTAMIENTO LA FACHADA
- MANANTIALES ETAPA I, II Y III
- PUERTO ESPEJO ETAPAS I, II Y III
- ANTONIO NARIÑO
- LOS QUINDOS ETAPA I, II Y III
- VILLA CLAUDIA
- TRES ESQUINAS
- SANTA RITA
- LOS NARANJOS
- ZULDEMAYDA
- MARCO FIDEL SUÁREZ
- LINDARAJA ETAPA I, II Y III
- ALCÁZAR DEL CAFÉ
- LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
- LAS ACACIAS
- VILLA ALEJANDRA ETAPA I Y II
- LA FACHADA
- JARDÍN DE LA FACHADA SECTOR 1 Y 2
- EL RECUERDO
- LAS VERANERAS
- VILLA DE LA VIDA Y EL TRABAJO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

CONJUNTOS RESIDENCIALES

- LA CORUÑA BLOQUES I Y II
- SUPER INTER
- BLOQUES DE CRISTALES
- CAMINOS DEL CAMPO
- EL CIELO
- RIVADEO
- ALEJANDRÍA
- CONDOMINIO EL CARMELO
- ARREBOLES
- BLOQUES DE SAN FRANCISCO
- CAMINOS DEL BOSQUE
- AIRES DEL BOSQUE
- JARDINES DEL BOSQUE
- CONSOTA
- ARCOINSA CASAS BIFAMILIARES. PUERTO ESPEJO
- CAMINO DEL PUERTO
- EL CAMINO DE COCORA
- SERRANIAS
- CHICALOA

RECURSOS HÍDRICOS: Ríos, Lagos, Quebradas

ESTADO DE CONTAMINACIÓN	NOMBRE
ALTA, MEDIA, BAJA	
Media	Quebrada Venus - Santa Rita
Alta	Quebrada Yeguas
Alta	Quebrada El Espejo

ASPECTOS HISTORICOS

Barrio Manantiales III

Surgió como respuesta al terremoto de 1999 como propuesta de Jumprodan para beneficiar a los damnificados de las fuerzas armadas en uso de su buen retiro. JUMPRODAN es una asociación de militares en retiro.

Barrio Los Naranjos.

El primer barrio construido en la Comuna Dos, fue el Barrio Los Naranjos, fundado en el mes de septiembre de 1946; sus primeros pobladores fueron Hortensia Ruíz, Samuel Fajardo y Joaquín Fajardo. En estos momentos el barrio lo conforman 78 predios con aproximadamente 284 habitantes entre niños, jóvenes y adultos. El Barrio pertenece al estrato socioeconómico Bajo bajo (1). Los habitantes de este sector son personas comprometidas que aman, respetan y luchan por su barrio.

Barrio Jardín de la Fachada Sector 2.

Surgió de la idea del Gobierno Nacional de entregar 100 mil viviendas gratis a un grupo de familias víctimas del conflicto armado el día 06 de marzo de 2013 año mismo en que fue legalizado el barrio.

Barrio Antonio Nariño.

Fundado el 1 de mayo de 1983 por Volney Largo Rada y Mercedes Orjuela Orjuela. El nombre del barrio surgió de una lluvia de ideas en una reunión. Fue construido por autoconstrucción por la Junta General de Comuneros "PROTECHO" y autogestión comunitaria como las redes de acueducto, alcantarillado y alumbrado público. Sus primeros pobladores fueron Mercedes Orjuela, Rosalbina Hernández, Ana Rita Reyes entre otros.

Barrio Calima

Fundado el miércoles 18 de marzo de 1981 por Instituto de Crédito Territorial y autoconstrucción realizada por los mismos adjudicatarios y personal del ICT.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

Lindaraja I etapa.

Fundado en el año de 1989 por Néstor López Herrera, Fernando de Jesús Herrera, José Vicente Billota López, Luis Alfonso López, La Constructora Molina Hoyos fue quien le dio el nombre. El primer Presidente de la Junta de Acción Comunal fue el señor Renán García.

Barrio Villa del Carmen

Nació en agosto de 1997 cuando una constructora vio las necesidades de vivienda de muchos armenios.

Barrio Las Acacias.

Fundado el 30 de abril de 1972. El terreno donde reposa la urbanización fue adquirido por el Instituto de Crédito Territorial. Entre sus primeros fundadores está la familia Montealegre. El Alcalde del momento era el doctor Rodrigo Gómez Jaramillo y como Gobernador el Dr. Rogelio González Ceballos.

Barrio Tesorito

Surgió como necesidad de atender a las familias damnificadas por el terremoto de enero 1999 y entregado en noviembre de 2001.

San Vicente de Paúl.

Fundado en el año de 1980. Fundadores: familias López Valencia, Alzáte, Ramírez Moncada, el señor Ciro Ávila y la señora Gloria Inés Díaz Murillo. El barrio fue construido por la Diócesis de Armenia a cargo del padre Edgar Ocampo y Monseñor Ramírez.

Villa Alejandra I etapa

El Consorcio Tabares y Ospina adquirió lote en la finca El Guanábano en el cual construyó la urbanización el 28 de junio de 1994.

19 de Enero

Fundado en el año de 1966. Su nombre lo otorgó el Doctor Guillermo León Valencia como alusión al Decreto 019 del mes de enero de 1966 Por medio del cual sea el Departamento del Quindío independizándose del viejo Caldas.

Farallones

Fundado un 14 de agosto, pero se desconoce el año, parece ser que tiene más de 70 años de fundado.

Quindos I y II etapa.

En este terreno estaba ubicada la finca “El Guanábano” de propiedad del señor Efraín Cárdenas la cual fue vendida al Instituto de Crédito Territorial en el año 1969 para la construcción de la Urbanización Los Quindos. Fundada en el año 1970. Su primer presidente fue el señor Don Sarael González de la primera etapa. Actualmente el barrio cuenta con importantes Instituciones como el colegio Los Quindos, La Cooperativa Integral Los Quindos y la Parroquia San Vicente de Paúl, el Centro de Salud Los Quindos y el Colegio Niño Jesús Obrero del Instituto colombiano de Bienestar Familiar.

Urbanización Tres Esquinas:

Con Personería Jurídica 054 de 1971 su primera Presidenta fue la señora Aura Salazar de Arcila.

Urbanización Villa Claudia

Construido en el año de 1970. Tiene 165 unidades residenciales bifamiliares. Su primer Presidente fue el señor Javier Loaiza. Su primer habitante fue el señor Juan de Jesús Gutiérrez en la Mz C # 17. El origen del nombre del barrio fue en memoria de la hija del Doctor Ancízar López encargado de su construcción.

Barrio 14 de Octubre

Fundado el 12 de octubre de 1986 pero inaugurado el 14 de octubre. A ello se debe el nombre.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

Ediles Comuna 2 2016-2019



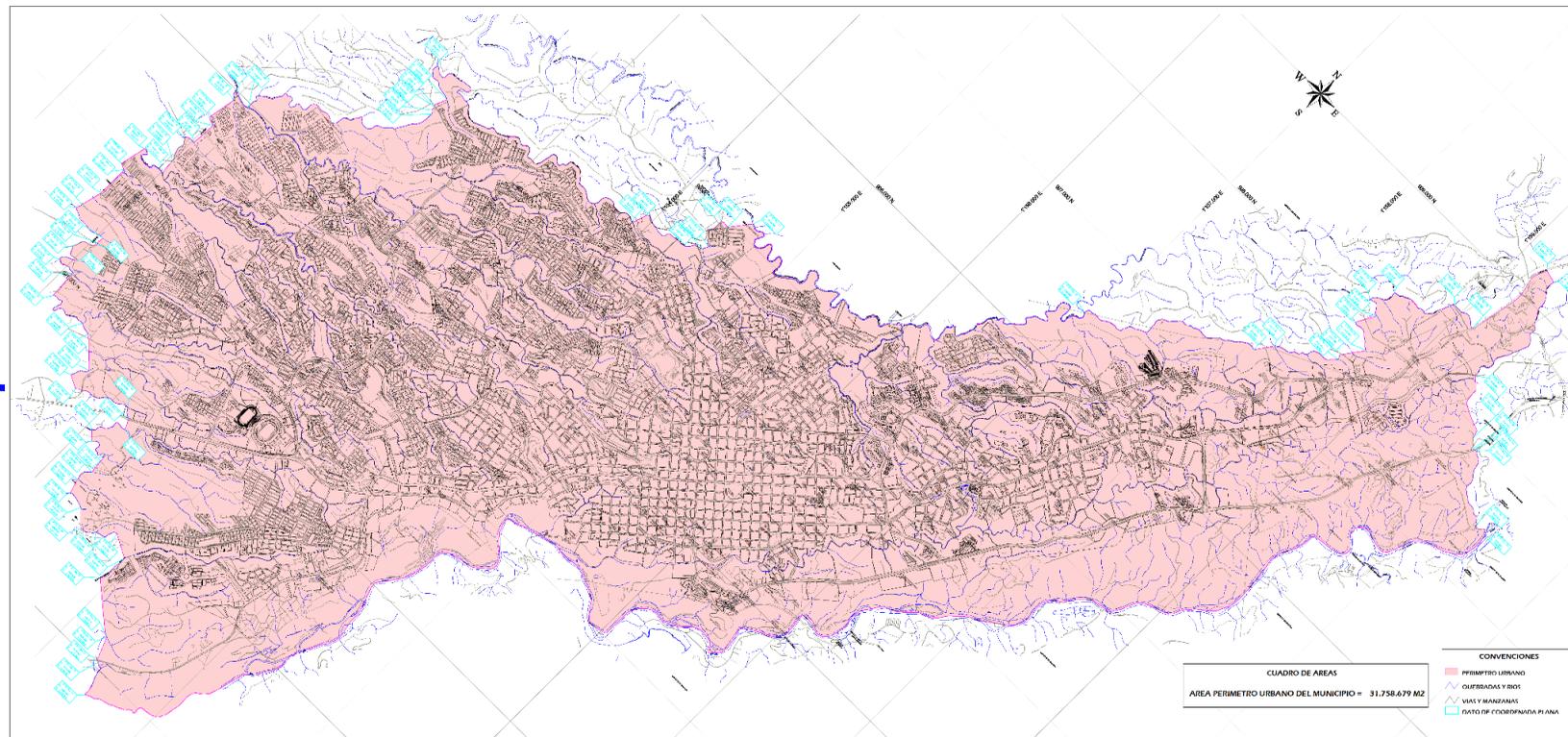
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

ASPECTOS GEOGRAFICOS

Extensión: La comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” tiene una extensión aproximada de 319.31 Hectáreas² según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

Modelo De Ocupación Territorial



ANA MARIA ARANGO A.
Alcaldeza Municipal

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

Contiene: **PERIMETRO URBANO ARMENIA**

Vo.Bo. **Jose Ignacio Rojas Sepulveda**
Socio, Colegiado Administrativo de Planeación Municipal

Revisó: **GRUPO P.O.T.**
Marco Antonio Ramirez Contreras, Cesar P.O.T.

Elaboró: **Arg. Sebastian Conzales Posada**
Arg. Cristian Botiga Delgado
Grupo P.O.T.

Sistema de Información Geográfica:
Tapi, Cesar, Augusto, Oswaldo E.

Escala: **1:7.500**

P.O.T.
Escuela de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

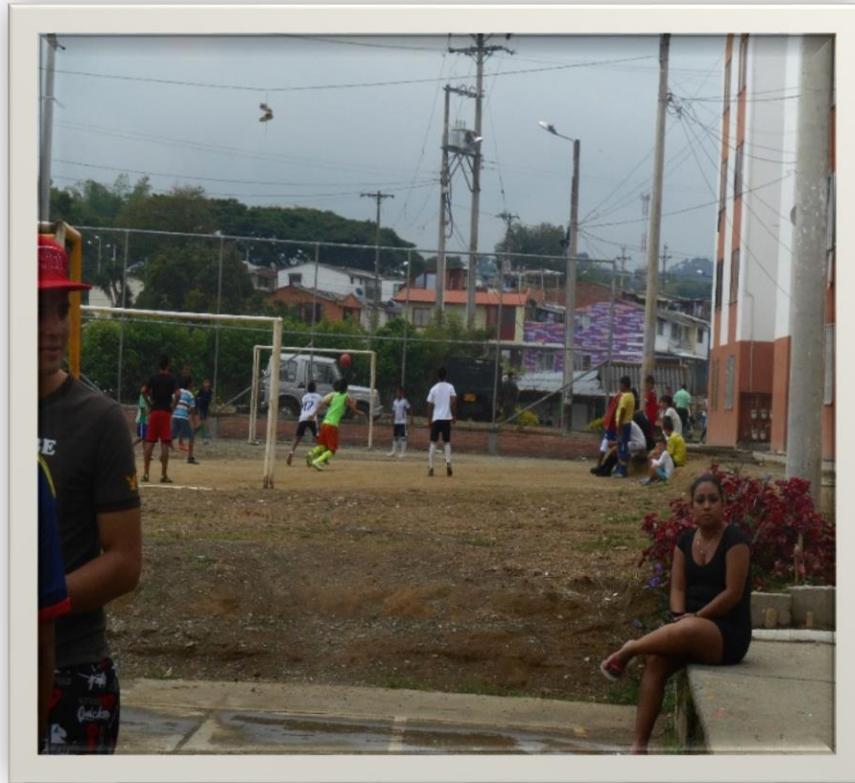
2
103

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

EQUIPAMIENTO

Escenarios Deportivos:



Cancha de fútbol Bosques de Gibraltar

- Cancha De Fútbol Puerto Espejo
- Polideportivo La Virginia
- Cancha De Fútbol Barrio Santa Rita
- Polideportivo Santa Rita
- Polideportivo La Fachada
- Polideportivo Manantiales III
- Polideportivo Villa Alejandra II
- Polideportivo Villa Del Carmen
- Polideportivo Villa Alejandra I
- Cancha De Fútbol Los Quíndos
- Polideportivo Los Quindos
- Polideportivo San Francisco
- Polideportivo El Poblado
- Antonio Nariño
- Cancha de Fútbol Lindaraja III
- Villa de la Vida y El Trabajo
- Polideportivo Serranias
- Polideportivo Jesus Maria Ocampo
- Polideportivo Veracruz
- Polideportivo Las Acacias
- Polideportivo 8 De marzo
- Polideportivo Zuldemayda
- Cancha De Fútbol Zuldemayda
- Polideportivo Calima
- Polideportivo Centro Social
- Polideportivo Bosques de Gibraltar.
- Cancha de fútbol Bosques de Gibraltar
- Polideportivo Villa Alejandra II
- Polideportivo Lindaraja II

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

Parques Infantiles

- Villa Claudia
- Las Brisas
- Los Quindos I y II
- Urbanización Veracruz.
- Bosques de Gibraltar.
- San Francisco I
- Antonio Nariño
- El Poblado
- 14 de Octubre
- Calima
- Villa Alejandra I
- Villa Alejandra II
- Bello Horizonte
- Luis Carlos Galán
- Zuldemayda
- Ocho de Marzo
- Calima
- La Fachada
- Manantiales III
- La Virginia
- Santa Rita
- Lindaraja II y III
- Villa de la Vida y el Trabajo
- Jesús María Ocampo
- Serranías
- Las Acacias
- Villa del Carmen



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

SALONES COMUNALES	BARRIO	DIRECCION
Caseta Comunal	Calima	Mz 22 frente a la parroquia.
Casa Cultural	Antonio Nariño	Calle 49 entre carreras 43 y 44.
Salón Cultural	Villa del Carmen	Frente a la manzana F
Caseta Comunal	Quindos I Y II	frente a la Mz 16
Caseta Comunal	Villa Claudia	Mz D#16
Caseta Comunal	Urbanización Las Brisas	Calle 49 A frente a la casa 31-63
Caseta Comunal	Bosques de Gibraltar	frente al Polideportivo
Salón Comunal	La Virginia	Frente a la manzana 26
Caseta Comunal	Villa Alejandra II etapa	Al lado del Polideportivo
Caseta Comunal	Puerto Espejo III Etapa	Frente a la Mz 22
Caseta Comunal	Santa Rita	Mz 14 entrada al barrio
Caseta Comunal	Los Naranjos	Calle 50b #30-01
Caseta Comunal	Zuldemayda	Mz 12 y 13 frente al Polideportivo
Casa Comunal	Marco Fidel Suárez	Al frente de la Mz A casa 4.
Salón Cultural	Ocho de Marzo	Mz 2 frente a la Mz 4 # 17
Caseta Comunal	Girasoles I etapa	Frente a la manzana 3
Caseta Comunal	Luis Carlos Galán	Mz B.
Caseta Comunal	Lindaraja II y III	Frente a la manzana 7
Salón Comunal	Manantiales III	Frente a la parroquia
Salón Comunal	San Francisco II	Frente a la manzana F y G
Salón Comunal	El Poblado	Frente a la manzana G
Salón Comunal	La Milagrosa	Frente a la manzana 11
Salón Comunal	Villa de la Vida y El Trabajo	Frente a la manzana E y F
Salón Comunal	Jesús María Ocampo	Enseguida de la manzana 4
Caseta Comunal	Serranías	A un costado de los bloques
Caseta Comunal	Bello Horizonte	Frente a la manzana 1
Caseta Comunal	14 de Octubre	Frente a la manzana C
Salón Cultural	La Fachada	Frente a la Mz 9 y 10.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

CENTROS DE RECLUSIÓN



Centro de Reclusión para mujeres Villa Cristina



Centro de Reclusión para hombres San Bernardo

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

IGLESIAS y/o PARROQUIAS	RELIGION
1. La Milagrosa Manzana 18 N° 9 Barrio La Milagrosa	Católica
2. San Vicente de Paúl Manzana 41 Barrio Los Quindos	Católica
3. Santa Rita de Casia Manzana 6 N° 7 Barrio Santa Rita	Católica
4. Juan Pablo II Barrio Manantiales Frente al Polideportivo	Católica
5. La Divina Misericordia Barrio Puerto Espejo frente al Puesto de Policía	Católica
6. San José Carrera 19 No. 45-20	Católica
7. Testigos de Jehová Barrio Las Acacias – Puerto Espejo	Cristiana
8. Pentecostal Barrio 14 de Octubre	Cristiana
9. Asambleas de Dios Barrio Antonio Nariño – Santa Rita – Zuldemayda – La Virginia.	Cristiana
10. Iglesia de los Santos de los Últimos Tiempos Barrio Lindaraja Etapa II Calle 50 Cra. 45	Mormón

SEGURIDAD



CAI Los Naranjos



Puesto de Policía Puerto Espejo

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CLASE		NIVEL ACADEMICO				UBICACION	
	Púbico	Privado	Pre. Es	Prim	Sec.	Media	Urbana	Rural
CIUDADELA DEL SUR								
LOS QUINDOS	X		X	X	X	X	X	
ZULDEMAYDA	X		X	X	X	X	X	
RUFINO JOSÉ CUERVO SUR	X		X	X	X	X	X	
MARCELINO CHAMPAÑAT	x		X	X	X	x	X	

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	GRADOS	MODALIDAD
LOS QUINDOS	LOS QUINDOS SEDE CENTRAL	0 - 11	ACADEMICO
	POLICARPA SALAVARRIETA	0 - 11	
	ROSANA LONDOÑO	0 - 5	
CIUDADELA DEL SUR	CIUDADELA DEL SUR SEDE CENTRAL	0 - 11	ACADEMICO
	LA FACHADA JUAN XXIII	0 - 5	
	PUERTO ESPEJO	0 - 5	
RUFINO JOSE CUERVO SUR	RUFINO SUR	6º - 11º	ACADEMICO
	MADRE MARCELINA	0 - 5º	
	LAS ACACIAS	0 - 9º	
ZULDEMAYDA	ZULDEMAYDA	0 - 9º	ACADEMICO
MARCELINO CHAMPAGNAT	MARCELINO CHAMPAÑAT SEDE CENTRAL	0 - 11	ACADEMICO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Organismos de salud

HOSPITAL	CENTRO DE SALUD	NIVEL	Nº MEDICOS	Nº ENFERMERAS PROFESIONALES	Nº. AUXILIARES DE ENFERMERIA
REDSALUD ARMENIA	CENTRO DE SALUD LOS QUINDOS	1	2	1	1
	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	1	2	1	2



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DOS "RUFINO J. CUERVO"								
14 DE OCTUBRE	12	8	104				124	507
CONJUNTO CRISTALES			144				144	589
SAN DIEGO			32				32	131
CR. CAMINOS DEL CAMPO			142				142	580
CIUDADELA DEL CAFÉ			173				173	707
19 DE ENERO	7	2	45				54	221
8 DE MARZO	1	4	169				174	711
ALCAZAR DEL CAFÉ		70					70	286
ANTONIO NARINO		253					253	1.034
ALEJANDRIA			63				63	258
CALIMA	15	36	221				272	1.112
CRISTALES			48				48	196
EL CARMELO			55				55	225
EL TESORITO		27					27	110
FARALLONES	108	8	31				147	601
BOSQUES DE GIBRALTAR	274						274	1.120
GIBRALTAR		418	1				419	1.713
JESUS MARIA OCAMPO	2	3	166				171	699
LA FACHADA	1	2.072	554				2.627	10.738
LA MILAGROSA	11	26	276				313	1.279
LA VIRGINIA	13	655	64				732	2.992

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DOS "RUFINO J. CUERVO"								
LAS ACACIAS	47	27	320				394	1.610
LAS BRISAS	7	61					68	278
SERRANIAS		91	49				140	572
URBANIZACIÓN LINDARAJA		12	414				426	1.741
URBANIZACIÓN GIRASOLES		166	2				168	687
LOS NARANJOS	80	2	1				83	339
LOS QUINDOS - BELLO HORIZONTE	66	825	304				1.195	4.884
LUIS CARLOS GALAN	2	8	109				119	486
MANANTIALES	1		439				440	1.798
MARCO FIDEL SUAREZ		78					78	319
PATRICIA	1	4	28				33	135
CIUDELA PUERTO ESPEJO	3	97	254				354	1.447
SAN FRANCISCO	2	3	286	29			320	1.308
SAN VICENTE DE PAUL		24	19				43	176
SANTA RITA	12	381	7				400	1.635
VERACRUZ	5	172	38				215	879
VILLA ALEJANDRA	24	496	18				538	2.199
VILLA CLAUDIA	3	52	144				199	813
VILLA DE LA VIDA Y EL TRABAJO	156						156	638
VILLA DEL CARMEN		302	9				311	1.271
ZULDEMAYDA	24	47	611				682	2.788

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA DOS "RUFINO J. CUERVO"								
EL POBLADO		136					136	556
LAS VERANERAS	11						11	45
NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS	888	6.566	5.340	29	0	0	12.823	52.413
NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES	3.630	26.838	21.827	119	0	0	52.413	18,07%

Nota: El Departamento Administrativo de Planeación realizó la depuración de los predios a incluir en el presente informe, dejando solo los residenciales sin Lotes, parqueaderos, locales y oficinas entre otros.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Área de Estratificación Socioeconómica, agosto 30 de 2016

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

MISION DE LA COMUNA 2

La Comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” es un territorio al sur del Municipio de Armenia Quindío, que brinda a sus habitantes seguridad, educación, salud, deporte. Es ejemplo de organización, liderazgo y trabajo en equipo. Fomenta el desarrollo económico, social y ambiental, la participación ciudadana y el sentido de pertenencia. Fortalecida por su excelente infraestructura social y urbanística, siendo la calidad humana un atractivo más.

VISION DE COMUNA 2

Para el año 2019, la comuna Dos “Rufino José Cuervo Sur” será líder en los procesos incluyentes de desarrollo económico y social, generando entre sus comunidades a través de los mecanismos de participación ciudadana, compromiso, sentido de pertenencia y recuperación de los valores y las sanas costumbres para una mejor calidad de vida. Seremos para la ciudad de Armenia, culturalmente la imagen amable en un sentido humano, ambiental y turístico.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo liderado por los ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, las personas de la comunidad organizada, líderes y ciudadanía en general que asistieron a los procesos de priorización verificaron la siguiente información: Número de habitantes de la comuna afectada por el problema, requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO CRITERIOS					
Beneficio Colectivo para la zona: El proyecto con el cual se logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna	Cobertura: El Número de viviendas o población afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada	Proceso de Ejecución: Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.	Estudios: Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.	Estratificación Socioeconómica: Este criterio es muy importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos	Aportes de la Comunidad: Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficia menos del 5%: 0 • Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1 • Beneficia más del 10%: 2 • Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0 • Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1 • Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá 5 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Si está a nivel de Perfil: 0 • Si está a nivel de Prefactibilidad:1 • Si tiene Diseño y Estudios:2 	<ul style="list-style-type: none"> • Estratos 1 y 2: 3 • Estrato 3: 2 • Estratos 4: 1 • Estratos 5 y 6:0 	<ul style="list-style-type: none"> • % menor que el 5%:0 • % entre el 5 % y 10%:1 • % entre el 10 % y 20%:2

Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.

VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
2016	INMEDITATO PLAZO	12 - 19
2017-2018	CORTO PLAZO	7 - 11
2019	MEDIANO PLAZO	0 - 6

Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Crear e implementar programas estratégicos de economía que vinculen a la comuna 2 al sector turístico.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo para la conformación de empresa comunitaria de residuos sólidos en la comuna 2.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Capacitación en oficios productivos, direccionados a la creación de microempresas.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Ofrecer y facilitar el acceso a microcréditos empresariales a un interés muy bajo.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación, capacitación, contratación de empresas comunales enfocadas a la disminución del desempleo de la comuna	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
2	Manantiales Etapa III	Fortalecimiento a la creación de la microempresa en el barrio	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	11
2	Bosques de Gibraltar	Apoyo para desarrollar un proyecto para el campo que no se está teniendo en cuenta para generar empleo.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	11
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Crear estrategias para que las empresas vengan a invertir en nuestra comuna.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	9

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo a proyectos productivos para la generación de empleo	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación de programas de asistencia alimentaria (huertas caseras) dirigidos tanto a los habitantes del sector rural, como urbano y suburbano.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL COMUNA 2: A) Apoyo para elaboración de un diagnostico microempresaria (# microempresas, ubicación, productos / servicios ofertados, tipo de población, DOFA etc.). B) Capacitación a microempresarios identificados según diagnostico (emprendimiento, servicio al cliente, formulación de proyectos - oferta institucional pública y privada de apoyo) C) Acompañamiento para realizar feria microempresarial comuna 2 cada año	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Se requieren programas que estimulen la productividad agrícola y se busquen rutas de mercadeo de productos.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	8
2	La Milagrosa	Construcción canchas sintéticas entrada del barrio, con el fin de promover nuevos espacios de negocio comunitario, en beneficio de la comuna brindando nuevos espacios de integración para la promoción del deporte y la recreación.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo técnico y económico para la creación y sostenibilidad de microempresas	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	5

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	San Francisco Etapa II	La vía férrea que atraviesa la comuna dos se encuentra abandonada y este recorrido pasa por varias quebradas. Estructura Ecológica principal. Propongo: Un proyecto MIB Parque Lineal en donde se integren los equipamientos que convengan con esta antigua vía férrea.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Los Quindos Etapas I y II	Recuperación del Puente entrada al barrio Los Quindos antigua carrilera. El puente es de vital importancia para la movilidad de todo el sector, presenta fisuras, grave corrosión, huecos en la vía principal y es muy angosta, el estado del puente no es apto para la cantidad de vehículos que transitan diariamente,	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	18
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Rehabilitación de la antigua estación del ferrocarril el empalme, considerando esta edificación como patrimonio arquitectónico de Armenia y del Quindío.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
2	Jardín de la Fachada sector 1.	Reconstrucción del puente vehicular de acceso al barrio que comunica a La Fachada con Jardín de la Fachada y demás bloques en construcción que actualmente se encuentran habitados en un 50%. El puente sufrió colapso por inestabilidad del terreno y la comunidad se encuentra gravemente afectada.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Pavimentación o reparcho de vías: El Poblado: (En las calles Mz D casas 11, 12 y 13. Frente a las manzanas E casas 18 y 17. Manzana A y B. Se encuentran fracturadas desde el año 2007.) Gibraltar: manzanas 16, 17 y 18 y vía de acceso al barrio). Las Acacias: (reparcho Mz 3 casas 17 a 19, Mz 8 casa 14 a la 20 100 metros lineales) Ocho de Marzo (peatonales Mz 2 y 9), Quindos III (Mz 7 # 8 y Mz 4 sector ladera, Mz 12 desde la casa 1 a la 8), Villa Claudia (Mz D casa 7, Mz J # 2 y 2A curva entre villa Claudia y Los Naranjos), Acacias Bajo: (pavimentación de vías peatonales), Farallones: (Continuación pavimentación de la carrera 20 con calle 48, mantenimiento a la entrada de la carrera 20 la fue destruida por maquinaria del municipio) Las Brisas: (reparcho vía 49 A 31-60) Veracruz: (Rehabilitación de bahía frente a la Mz D casas 1 y 2, Pavimentación de vías internas, Mantenimiento y reparcho de la vía frente a la Mz O casa 6.), Villa de la Vida y El Trabajo: (Asfaltar 2 bahías entre las Mz A y D, terminación con asfalto a vía frente a la Mz A 15). Tres Esquinas: (Pavimentación de 80 metros Cra. 25 B calle 50A, pavimentación de dos calles parte trasera del Inter antigua galería de los plátanos, Adecuación y mantenimiento de escalas calle 50 carrera 26. 30 metros aprox. como vía de comunicación entre el barrio Tres Esquinas y Veracruz). Los Naranjos: (calle 50 A Cra. 29, reparcho de las vías deterioradas por desvíos por obras ejecutadas por Amable). Zuldemayda: (mantenimiento de las vías). Santa Rita: (Vías internas)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	<p>Pavimentación o reparcho de vías: Serranías: (reparcho vía Mz 1 casa 2, reparcho vía bloque 1 manzana 2) Las Brisas (Pavimentación de vía proyectada a un costado entre etapa II casa 17 saliendo a la avenida de los camellos) San Vicente de Paúl: (Reparcho frente a la Mz 1 casa 6) Girasoles I: (reparcho de las 4 calles del barrio) Girasoles II: (reparcho a las calles del barrio), Quindos I y II: (Pavimentación de vías: 40 metros lineales aproximadamente frente a la manzana 12, 7, 8 y 9, Reparcho de vía Mz 41 presenta hundimiento, Pavimentación peatonales entre Mz 25 # 14 con Mz 23 # 5. 19 de Enero: (Reparcho de las calles 46 - 46 A y 47 del barrio 19 de enero). San Francisco II: (Recuperación de vías dañadas por obras de amable en la calle 50). Alcázar del Café: Pavimentación o reparcho manzana B y C parqueadero). Bello Horizonte: (Continuación de la vía saliendo al barrio Los Quindos falta solo 20 metros de vía para darle terminación) Manantiales III: (Pavimentación vía Mz O # 9 frente a polideportivo y parque infantil). Calima: (Continuación de un pequeño tramo de andén manzana 19 y 20 Sector polideportivo. Quedó faltando). Antonio Nariño: (Reparcho vía principal calle 49 se encuentra en muy regular estado). Villa Alejandra II. (reconstrucción pisos del parqueadero, pavimentación de un pequeño tramo casas 1 a las 7, Reparcho de peatonales Mz 9 y 10 - 6 y 7 - 15 y 34 - Mz 3 # 1 y Mz 9 # 17. Pavimentación Mz 9 y 3 parqueadero, Darle solución con pavimentación o afirmado a vía entre las manzanas 16 y 15 sector ladera).</p>	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	<p>Pavimentación o reparcho de vías: Lindaraja I: (reparcho sector de la plazoleta), Santa Rita: (reparcho de vías) Jardín de la Fachada: (Reparcho de la vía que comunica al barrio Jardín de la Fachada con Alcázar del Café) Quindos III: (Pavimento en la manzana 2 casa 1 costado, manzana 12 casas 12 y 13). La Milagrosa: (Pavimentar dos vías al interior del barrio entre las Mz 16 y 17 con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, Reparcho entrada principal del barrio, Realizar mantenimiento a la vía principal de acceso a la urbanización la milagrosa). Puerto Espejo I y II: (Pavimentación de la Mz 37 que pasa por la Mz 26, 27, 28, 29, 35 y 36 hasta el Puesto de Policía). La Virginia: (Pavimentación de las vías vehiculares y peatonales que están en pésimo estado. Peatonal Mz 17 y parque infantil, peatonal 18 y 17, peatonal 19 y 20, bahías Mz 12 y 20, Mz 20 y 24, Pavimentación de vías entre las manzanas 26 y 27, manzanas 30 a la 33). La Fachada: (Pavimentación de vía en la manzana O casa 9 frente al polideportivo y juegos infantiles). Santa Rita: (reparcho de las vías). Marco Fidel Suárez: (Pavimentación Mz E # 7 contiguo a la avenida de los camellos). San Francisco etapa I y etapa II.</p>	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	El tesorito, El Poblado I y II, Gibraltar, San Vicente de Paúl, Jardín de la Fachada sectores 1 y 2, Girasoles I, Alcázar del Café, Asentamiento La Fachada, La Fachada, Farallones, 19 de Enero, Tres Esquinas, Quindos I y II, Quindos III, Bello Horizonte, Tres Esquinas,	Construcción de parques infantiles	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES: Zuldemayda: (Reconstrucción de andén manzana 16 frente a la casa 1). Veracruz: (Mz A # 6 escalas, Mz B # 10 frente a la Mz A # 5 y 6, Mz B # 5 a la 9 frente al polideportivo). Serranías: (frente a la manzana 4 casa 10). Quindos I y II: (frente a la manzana 25, Mz 32 desde la casa 1 a la 3, frente al barrio Bello Horizonte entrada al barrio Los Quindos). Luis Carlos Galán: (Construcción de andén esquina del salón comunal 1.50 cms por 12 metros aproximadamente). Villa Del Carmen: Acacias Bajo: Acacias:	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur - Sede Madre Marcelina	Reconstrucción de andén parte externa del colegio esquina.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Institución Educativa Champagnat.	Reconstrucción de andén parte externa del colegio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Institución Educativa Los Quindos sede Juan XXIII	Construcción de andenes en el sector de las afueras del Colegio. La comunidad estudiantil debe transitar por la calle exponiendo su vida e integridad física.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento permanente a la malla vial de la calle 50.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento permanente a la malla vial de la calle 48.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de muro de contención: Las Brisas: (debajo del andén peatonal del barrio Las Brisas con calle 50). Villa Alejandra II: sobre la manzana 6 casas 8 a 14 sector barranco frente al polideportivo.) Luis Carlos Galán Sarmiento: manzana F frente a las casas 9 a 14). Antonio Nariño: (en la calle 50 con carrera 44 y 46 por falla geológica). (Construcción muro de contención sector ladera debido a la inestabilidad del terreno la vía se está hundiendo. El Poblado: (Construcción de un muro de contención sector de la plazoleta). San Francisco I y II: (Construcción de gavión desde el barrio San Francisco hasta Jesús María Ocampo sector antigua carrilera) Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur - Sede Rosana Londoño: (parte lateral de la institución antigua carrilera) Ocho de Marzo: (frente a la manzana 7, las viviendas presentan grandes grietas en paredes y piso)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	Las Brisas	Extender el paso peatonal del puente Los Quindos hasta el barrio las Brisas Mz calle 50 a fin de brindar protección al peatón por ser esta una vía del alto flujo vehicular.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento a la Infraestructura física de las Instituciones Educativas de la Comuna	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	San Francisco Etapa II	Arreglo del sistema de muro de contención Mz C # 14 - Mz B # 14 y 15 - Mz A # 15 y 16 ya que este se ésta desplazando y debido a ello el andén y la carretera se está hundiendo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	San Francisco Etapa II	El sur de Armenia posee una gran problemática vehicular, que a futuro es una gran problemática a nivel de ciudad, La propuesta es habilitar el eje ferroviario como vía, no vehicular si no de movilidad alternativa (Cicloruta, Peatonal, etc.) donde se proponga un desarrollo sostenible ambientalmente para la ciudad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Necesidad de construir vías perimetrales para conectar sur y norte la ciudad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Avenida de los camellos	Mantenimiento a la avenida de los camellos entre el barrio Las Brisas y San Francisco presenta mucho deterioro.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	Santa Rita	La comunidad del barrio requiere que se mantenga el espacio en el uso de cancha de fútbol y no se construya un complejo deportivo, ya que se promueve más este deporte a nivel de campeonatos y une más a las familias.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	Centro de Desarrollo Comunitario LA 50	Mantenimiento a la infraestructura física.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	San Francisco Etapa II	La mayoría de los jóvenes y niños de Armenia se encuentran en el sur y no existen nuevos centros deportivos alternos (skate park - ciclo vías - patinaje) La propuesta es crear más espacios que no involucren solo (el fútbol y el micro fútbol)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	San Francisco Etapa II	Instalación de barandas en la Mz C # 13.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Bello Horizonte	Cambio de baranda peatonal por una vehicular Mz 3 barrio Bello Horizonte con calle 50 .Instalación de baranda vehicular Mz 3 # 19 y 20 barrio Bello Horizonte sector curva salida del barrio Los Quindos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Mejoramiento, adecuación y cerramiento de parques infantiles: Quindos I y II, El Poblado, Ocho de Marzo, Antonio Nariño, Zuldemayda, Bello Horizonte, Las Brisas, Mantantiales I y II, 14 de Octubre, Veracruz, Villa Alejandra I y II, Acacias,	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Ocho de Marzo, La Fachada, Veracruz, Villa Alejandra I y II, Acacias, Las Brisas, Quindos I, II y III, Antonio Nariño, Santa Rita, Villa de la Vida y El Trabajo, Zuldemayda, Lindarajas I, Lindarajas III, Veracruz, Bello Horizonte, El Poblado, 14 de Octubre, Veracruz.	Mejoramiento y/o rehabilitación de parques infantiles.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Zuldemayda	Instalación de postes y luminarias en el polideportivo y en la cancha de fútbol frente a la manzana 14.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Zuldemayda	Cerramiento a la cancha de fútbol 9.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Cerramiento ladero quebrada Venus Santa Rita o las Delicias frente a la manzana E y F a fin de evitar el paso a los consumidores de alucinógenos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Girasoles Etapa I	Instalación de alumbrado público entre girasoles y la milagrosa el camino es muy oscuro y peligroso.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Los Quindos Etapas I y II	Reconstrucción de parque infantil Mz 30 # 10 y 28	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Los Quindos Etapas I y II	Mantenimiento al paradero de bus, sus bases se encuentran deterioradas por la corrosión.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Villa Alejandra Etapa II	Construcción de parque central y parque infantil en el lote de parqueo del barrio. La propuesta es trasladar el parqueadero al terreno donde actualmente funciona el parque infantil a fin de optimizar el uso de suelos y embellecer el barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de equipamientos y espacios públicos para el Sur pues la densificación crea problemas de contaminación.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Villa Alejandra Etapa II	Instalación malla de protección y muro de contención sector parqueadero ubicado entre las manzanas 17 y 16 y manzana 18 y 5.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Calima	Construcción Proyecto BioParque Saludable en el Barrio Antonio Nariño y Calima para grupos de Adulto mayor y comunidad en general.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Villa del Carmen	Instalación de dos reflectores para la cancha de fútbol 7.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	La vía férrea que atraviesa la comuna dos se encuentra abandonada y este recorrido pasa por varias quebradas. Estructura Ecológica principal. Propuesta: Un proyecto MIB Parque Lineal en donde se integren los equipamientos que convengan con esta antigua vía férrea.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	El Poblado Etapas I y II	Revisión técnica a las calles del barrio. Las calles presentan fracturas, hundimiento y las viviendas presentan averías en piso y paredes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	El Poblado Etapas I y II, La Milagrosa, Gibraltar, Villa Claudia, Bello Horizonte, Los Naranjos, Puerto Espejo etapas I y II, La Virginia, Santa Rita, Villa de la Vida y El Trabajo, Marco Fidel Suárez, Jesús María Ocampo, Las Brisas, Quindos I y II, San Vicente de Paúl.	Cerramiento de Salones Comunes	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	Bello Horizonte, Villa del Carmen, Ocho de Marzo, La Virginia, El Poblado, Lindaraja I.	Cerramiento a parques infantiles.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	Antonio Nariño, La Virginia, Villa Alejandra I y II, Las Acacias, Ocho de Marzo, La Fachada, Zuldemayda, Veracruz, San Vicente de Paúl, Girasoles II.	Cerramiento a Polideportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Calle 48	Intervención con andenes por parte de la Empresa Amable, así como los construidos en la calle 50. La comunidad reclama espacios amplios para la movilidad peatonal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	Bosques de Gibraltar	Construcción de una vía alterna que permita el desembotellamiento del barrio	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	19 de Enero	Mejoramiento del alumbrado público. Su iluminación es muy deficiente. Se necesita cambio de luminarias.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
2	San Francisco Etapa II, 19 de Enero, Bello Horizonte, Jardín de la Fachada, Acacias Bajo, Farallones, Lindaraja Etapa I, Tres Esquinas, Veracruz, Girasoles II, alcázar del Café, Zuldemayda, Villa Alejandra I, Villa Alejandra II, Farallones, Acacias, Tesorito, Jardín de la Fachada sector 1, jardín de la Fachada sector 2, Serranías, Asentamiento La Fachada,	Construcción de Salón Comunal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	San Francisco Etapa I	Reparación del gavión frente a las manzanas G y H, debido a que el gavión cedió los andenes y carretera se están hundiendo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Los Naranjos	Arreglo de las instalaciones del CAI Los Naranjos y la vivienda adjunta que trae beneficios económicos para nuestra comunidad. Se encuentran en malas condiciones por el paso del tiempo. No solo se beneficiarían los funcionarios de la policía sino toda la comuna. Se deben tener unas instalaciones adecuadas para prestar un buen servicio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Los Naranjos	Construcción de un puente peatonal para los estudiantes de la Institución Educativa Rosana Londoño ya que por el flujo constante de vehículos por esta avenida se pone en riesgo no solo la vida, sino la salud y la integridad de toda la comunidad estudiantil y padres de familia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Los Naranjos	Realizar cerramiento de lotes baldíos del municipio para evitar futuras invasiones por parte de personas ajenas a nuestra comunidad y se quebrante la tranquilidad del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	El Poblado Etapas I y II	Instalación de seis luminarias en el polideportivo	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construir una vía que una al sector de Mercar con el Aeropuerto pasando por la comuna dos, siendo la ruta: Mercar -Gibraltar- Manantiales- fachada - Puerto Espejo - Aeropuerto.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Lindaraja Etapa I	Mejorar el alumbrado público	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Los Naranjos, Girasoles, El Poblado, Girasoles I, Villa del Carmen,	Adecuación de salón comunal	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Jesús María Ocampo	Construcción de un coliseo como escenario propio de la comuna, donde se puedan realizar eventos macro.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Los Quindos Etapa III	Instalación de baranda peatonal en la manzana 1 casas 1 a la 5. Paradero del bus.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	San Francisco Etapa I	Instalación de luminarias en el polideportivo	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Arreglo y adecuación de las instalaciones del CAI Los Naranjos y vivienda adjunta que se encuentra en malas condiciones por el paso del tiempo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de parques infantiles: San Vicente de Paúl, Girasoles I, Girasoles II, Farallones, 19 de enero, Acacias Bajo, Quindos III, Tres Esquinas, La Fachada, Jardín de la Fachada sector 1 y sector 2. Puerto Espejo, Asentamiento La Fachada,	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Jardín de la Fachada sector 1.	Construcción de una vía que comunique el barrio La fachada a salir al sector de Mercar. Vía que estaba proyectada en el Plan de Desarrollo Comunal anterior.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Las Acacias	Construcción de un muro de contención con gavión en la manzana 20 # 20 la vía se está hundiendo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Las Brisas	Instalación de baranda vehicular no peatonal - sector calle 50.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar mantenimiento a los escenarios recreodeportivos de la comuna dos, en los cuales hay actividad deportiva permanente y campeonatos como son: Zuldemayda, Calima, Santa Rita, Puerto Espejo	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Santa Rita	Mejorar la iluminación del parque.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Santa Rita, Villa de la Vida y El Trabajo,	Mantenimiento a los escenarios deportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Instalación y/o mejoramiento en la Iluminación a escenarios deportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Cambiar luminarias por luces led en los sitios de la comuna que se requieran, tanto por ahorro de energía como para el cuidado del planeta.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Luis Carlos Galán Sarmiento	Compra de Franja de terreno por parte de la Administración Municipal desde la calle 48 hasta la entrada a la urbanización Luis Carlos Galán paralela a la Avenida de los Camellos. Y así mismo que nos indique cuál es la entrada al barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
2	San Francisco Etapa II, 19 de Enero, Gibraltar, Farallones, Girasoles II, jardín de la Fachada Sectores 1 y 2, las Brisas, San Vicente de Paúl, Las Brisas	Construcción de escenarios deportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Generar más espacios públicos en la comuna teniendo en cuenta la densificación de la población en la comuna 2.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento a polideportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Bosques de Gibraltar	Construcción de un muro de contención con gaviones que sostenga la banca que bordea el barrio Gibraltar y Bosques de Gibraltar sector ladera, debido a que el terreno presenta inestabilidad grave. Esta es la única vía de ingreso a estos barrios y podríamos quedar incomunicados de no darse una solución pronta y duradera.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Manantiales Etapa I y II	Construcción de patinódromo en forma de óvalo con ciclo ruta y/o pista ciclo vía que comprometa la parte interna y la zona verde del parque principal.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Antonio Nariño, La Virginia, San Francisco I, El Poblado I y II, Villa Alejandra II,	Adecuación y/o terminación del polideportivo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de un hospital que atienda la creciente población de la comuna dos. Se cuenta con terrenos en Manantiales, Puerto Espejo frente a la Mz 35.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Los Quindos Etapa III	Enmallado para cerramiento al gradual de la manzana 12 casas 1 a la 8 y continuando hasta la segunda etapa, ya que este gradual es utilizado por habitantes de calle para necesidades fisiológicas y drogadicción.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Crear espacios en los diferentes barrios de la Comuna 2 en sitios estratégicos de la misma, que sean propicios, adecuados y bien dotados para la práctica del deporte, como son: pistas de patinaje, skate park, bicigrós entre otros.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Villa del Carmen	Instalación de reflectores en la cancha de fútbol 7.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	La fachada	Mantenimiento a escenario deportivo	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar mantenimientos periódicos a luminarias.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Solucionar las necesidades de alumbrado público con poste y luminarias en los barrios y escenarios deportivos donde se requieran.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de la Casa de Justicia para la Comuna Dos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Los Quindos Etapas I y II	Instalación de luminarias de alumbrado público en la manzana 20.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Villa Alejandra Etapa I	Cambio de torres a la cancha de baloncesto.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Alcázar del café	Cerramiento al lado de las manzanas C y B.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Comuna Dos "Rufino José Cuervo Sur"	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES: Villa Alejandra II (Mz 11 # 1 y 20, lado izquierdo mz 6 vía de ingreso al barrio, Mz 6 frente al polideportivo,) Acacias y Acacias Bajo. Villa Alejandra I: (Vía de acceso al barrio, Pavimentación Mz E # 7 contiguo a la avenida de los camellos.). El Poblado: (Construcción de andenes Mz F # 1 - D # 8). Puerto Espejo I y II: (Construcción de andenes alrededor de la Institución Educativa Ciudadela del Sur y al frente, los estudiantes a diario arriesgan su integridad física viéndose obligados a transitar por la calle). Manantiales III: (Construcción de andén Mz A # 26 - Mz A 24 A - Mz A 23). Calima: (Construcción de andenes entre la manzana 14 y 11 sector barranco). Antonio Nariño: (Rehabilitación de andenes calle 49). Las Acacias: (Construcción de andén que comprende la manzana 1 # 8 a la 15. Los niños que van hacia el colegio no tienen por donde transitar viéndose obligados a transitar por la carretera). Quindos III: (manzana 12 casas 8 a la 11, Mz 12 casas 12 y 13, parque principal ya que es un alto riesgo para las personas al momento de descender del bus, no tenemos algo seguro para apoyarnos y así evitar accidentes, Mz 1 A # 1, entre manzanas 12 # 11, e Mz 12 desde la casa 1 hasta la 8). La Milagrosa: (Terminación de andén entrada al barrio por la avenida de los camellos frente a la manzana 15). La Virginia: (Construcción de andenes al lado del salón comunal esquina. Mz 26 frente a la casa 20 esquina). Farallones: (Cra. 25 frente al colegio madre Marcelina y centro de desarrollo comunitario LA 50. frente a la carrera 20 A sobre la calle 48)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Gibraltar	Construcción de escaleras peatonales con pasamanos manzanas 16, 17 y 18 sector control de buses.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Jesús María Ocampo	Construcción de gavión desde el barrio Jesús María Ocampo hasta San Francisco sector antigua carrilera, a fin de darle sostenibilidad al terreno, toda vez que las viviendas están siendo afectadas estructuralmente.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Los Naranjos	Construcción de un puente peatonal para acceder a la Institución Educativa Rosana Londoño ya que por el flujo constante de vehículos que se desplazan a grandes velocidades por esta avenida se pone en riesgo la vida, la salud y la integridad de estudiantes y padres que se desplazan por dicho sector para acceder a la institución.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Antonio Nariño	Construcción Proyecto BioParque en el Barrio Antonio Nariño, Calima para grupos de Adulto mayor y comunidad en general.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Los Naranjos	Mantenimiento o cambio de kiosco que se encuentra en las instalaciones de la caseta comunal del barrio ya que presta muchos usos al igual que muchos años de uso y es de gran beneficio a todos los habitantes del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Antonio Nariño	Mejorar iluminación en la calle 50 entre carreras 43 y 47	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	La Milagrosa	Construcción de escaleras frente a la Mz 16 contiguo av. los camellos que permita generar otros espacios de movilidad a la comunidad brindando mayor seguridad, acceso y tránsito peatonal al barrio y la comunidad que lo transita.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	La Milagrosa	Mejorar la iluminación del parque principal de la urbanización la milagrosa con el fin generar seguridad y tranquilidad a los vecinos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Villa Alejandra Etapa II	Construcción, adecuación y dotación de un gimnasio para que los jóvenes salgan de la rutina y la drogadicción.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Otorgar comodatos para la construcción de salones comunales. Tres Esquinas, Farallones, 19 de enero, Acacias.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Reubicación de instalaciones de cableado eléctrico en los barrios, así como verificación de transformadores.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Girasoles Etapa II	Instalación de anillos de seguridad al parque infantil para que los consumidores de alucinógenos no ingresen por la malla.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur - Sede Rosana Londoño	Reconstrucción muro de cerramiento. El muro que sostiene la malla presenta averías.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	San Francisco Etapa II, La Milagrosa	Instalación de máquinas de ejercicio o gimnasio al aire libre para beneficio de todas las personas y que puedan hacer uso de suelos a cualquier hora del día, generando espacios comunitarios de recreación y deporte.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	El Poblado Etapas I y II	Construcción de un parque para caninos con cerramiento, techado una parte, arena, puerta, andén, juegos y sendero para caninos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	Asentamiento La Fachada	Instalación de ocho postes con sus respectivas luminarias.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	Bosques de Gibraltar	Adecuación de los bloques para el acceso a personas en situación de discapacidad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	Calima	Construcción de un puente peatonal desde el barrio Calima al Barrio El Recuerdo por la seguridad e integridad de niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de hogar etc.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	El Poblado Etapas I y II	Construir sitio de esparcimiento y ejercicios en lote remanente perteneciente al barrio en el que pueda acceder la población en general.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	Bosques de Gibraltar	Instalación de barandas de seguridad en los bloques ya han habido varios accidentes con los niños.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5
2	Lindaraja Etapa III	Construcción de un muro entre cancha y piscina que colinda con el guadual para evitar el ingreso de delincuencia y consumidores de alucinógenos a fin de salvaguardar la integridad física y económica de sus habitantes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Campañas para el buen manejo del reciclaje.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	15
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar limpieza permanente de alcantarillas o sumideros de agua en toda la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Recolección permanente de escombros y desechos especiales en la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	13
2	San Francisco Etapa II	Se requiere con urgencia una solución de drenaje de aguas lluvias represadas en el talud que bordea el barrio Mz A a la E y el área recreativa del barrio San Francisco II. Dicho talud tiene unos tramos no consecutivos.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	11
2	Acacias Bajo	Construcción de acueducto	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	11
2	Jesús María Ocampo	Relleno a lote ubicado en la parte baja a un costado del barrio.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Hacer efectiva la sanción económica del comparendo ambiental por contaminación con basuras y excrementos de mascotas.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento y descontaminación de laderas y cañadas, senderos ecológicos y guaduales de la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Recuperación de la quebrada las Camelias como fuente de vida.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Canalización de las aguas residuales de la Quebrada Las Camelias.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

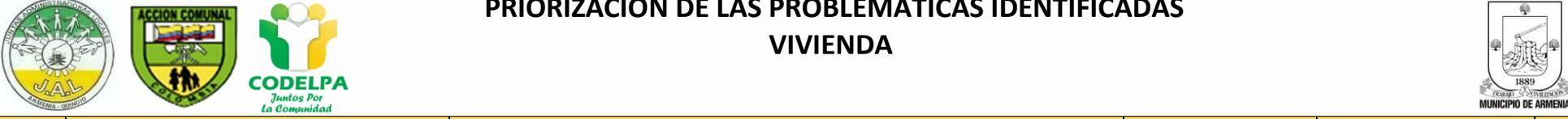
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Lindaraja Etapa I	Mejorar la calidad del agua	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Retirar postes de energía en mal estado en peligro de ocasionar un accidente	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	El Recuerdo	Instalación de alcantarillado detrás del barrio Las Brisas II etapa y ciudadela del Café.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Centro Social	Solución a la problemática de energía que vive el centro social desde hace el año 2014.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar guadaña y limpieza permanente a las zonas verdes de la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6
2	El Poblado Etapas I y II	Ubicación de contenedores para disposición de elementos que se puedan reciclar. Debe ser ubicada en la entrada del barrio.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6
2	Los Naranjos	Instalación de medidor de agua al salón comunal	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6
2	Girasoles Etapa I	Reposición de alcantarillado se están presentando serios problemas en la manzana 5 y 6.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6
2	Bello Horizonte	Canalización de alcantarillado en la cancha de fútbol a fin de adecuarla nuevamente e instalarle los arcos.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	6
2	Calima	Canalizar la cañada que pasa por el barrio y hacer relleno al tramo entre las manzanas 17 y 18 empatando con el barrio Zuldemayda. (Para proyecto relacionado con tránsito y transporte.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	5

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Reposición de alcantarillado. Bello Horizonte: (Reposición de alcantarillado sector cancha de fútbol). Antonio Nariño: (Villa Claudia: (Reposición de alcantarillado solo repusieron las manzanas F y G falta el resto de manzanas) Veracruz, Los Naranjos. 19 de enero. Girasoles. Zuldemayda, Las Brisas, San Vicente de Paúl.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	5

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS VIVIENDA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	19 de Enero Bajo	Reubicación de 10 familias que habitan el asentamiento.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	8
2	El Recuerdo	Reubicación de las viviendas entre el barrio Las Brisas y Ciudadela del Café.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	8
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Adecuación de viviendas de personas en situación de discapacidad. Movilidad reducida.	VIVIENDA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Ampliar los recursos a los programas de reubicación y mejoramiento para las familias que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	5
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda en los estratos 1 y 2.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	5

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Promoción de programas de prevención contra toda forma de maltrato y violencia contra las mujeres.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo integral a programas sociales para los diversos grupos poblacionales para prevenir problemáticas asociadas a la familia (niños, niñas, adolescentes, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, población LGBTI, jóvenes).	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Socialización programas de prevención, atención y restablecimiento de derechos a niños, niñas víctimas del abuso sexual y maltrato.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
2	El tesorito	Implementar programas encaminados a reducir la problemática de drogadicción en niños, niñas y adolescentes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
2	El tesorito	Implementar más programas de apoyo en atención social e integral a las familias.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Talleres de Escuela de Padres a fin de promover una Educación Preventiva y eficaz en padres e hijos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Garantizar la Inclusión, igualdad y respeto de todos los grupos poblacionales sin importar su raza, sexo, filiación política, libertad religiosa, edad y género.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
2	Villa Alejandra Etapa II	Involucrar a las familias en los procesos de formación actitudinal y deportiva de los niños y jóvenes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	11

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Prevención y manejo de alertas tempranas en toda la población de la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Revisión del sistema de estratificación en la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	10
2	La fachada	Recuperación de las zonas verdes del barrio la fachada. Se está presentando un problema muy grave de invasión.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar programas encaminados a reducir la problemática de drogadicción en niños, niñas y adolescentes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa de Culto y de Conciencia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Adjudicación de becas y subsidios para niños con discapacidad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar o fortalecer programas en atención social y de apoyo a las familias a fin de incentivar la sana convivencia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	7
2	Zuldemayda	Auxilio de transporte para los estudiantes del Sena por falta de recursos económicos los estudiantes están a punto de desertar de las aulas.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Bosques de Gibraltar	Construcción de una guardería para los niños del barrio.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	6
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Capacitación a juntas de acción comunal y comunidad en general sobre mecanismos de participación ciudadana	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	6
2	Villa Alejandra Etapa II	Enseñar a los niños cómo se utiliza el tiempo libre	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	6
2	El Poblado Etapas I y II	Adecuación y Dotación de la caseta de acción comunal con elementos de cocina, equipos de oficina y elementos de papelería.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	5
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Es fundamental el suministro de almuerzos calientes para adultos mayores en la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	5
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo a los grupos de adulto mayor de la Comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	5
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Subsidio de transporte para los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y Ediles	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	5

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Aumento pie de fuerza a la Estación de Policía Puerto Espejo y CAI Los Naranjos.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Como medida de seguridad, continuar con la estrategia de los frentes de seguridad por cuadrantes en los barrios.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Sensibilización en el respeto por los espacios públicos (parques canchas , polideportivos, zonas verdes etc.)	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	El tesorito	Hacer efectiva la sanción económica del comparendo ambiental por contaminación con basuras, escombros y excrementos de mascotas.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Acompañamiento policivo al ingreso y salida de los estudiantes de las instituciones educativas de la Comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Acompañamiento gubernamental a las barras bravas o hinchadas de fútbol como representaciones sociales existentes en la comuna	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Fomentar los valores ciudadanos brindando comunidad talleres de convivencia y solución pacífica de conflictos.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	11
2	La Milagrosa	Instalación de cámaras de seguridad sector campamento antiguo ferrocarril.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	11
2	Lindaraja Etapa I	Revisión técnica a las viviendas sector ladera presentan fisuras.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	11
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Aumento de patrullajes por parte de la policía	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	11
2	Jardín de la Fachada sector I y II	Acompañamiento permanente de la fuerza pública a fin de brindar seguridad a los habitantes.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	10
2	Jesús María Ocampo	Evaluar el riesgo de algunas viviendas.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	10

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	San Francisco Etapa II	Estudiar la problemática que está generando la invasión que se viene presentando aledaño al barrio San Francisco ya que los anteriores habitantes fueron reubicados, pero hay personas que se están apropiando de estos lotes y están generando una problemática para todos los barrios aledaños en inseguridad para las personas y sus bienes y mala imagen para el sector.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA - DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Aumento del Pie de Fuerza y Patrullajes permanente de la policía a los barrios de la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Más acompañamiento de la fuerza pública en toda la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	9
2	El tesorito	Instalación de alarmas comunitarias a fin de reforzar la seguridad entre vecinos.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
2	Comuna 2" Rufino José Cuervo Sur"	Tomar las medidas tendientes a recuperar y conservar los predios del municipio que están siendo invadidos sin dejarnos posibilidad para desarrollar proyectos futuros en la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS - SECRETARIA DE GOBIERNO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Control policial al expendio de estupefacientes	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA - POLICÍA NACIONAL	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Desarrollar controles para evitar contaminación auditiva en diferentes sectores de la Comuna 2 donde se evidencia esta problemática.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Ejercer más control en los permisos y/o aperturas a establecimientos de comercio donde se expendan bebidas embriagantes.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Generación y puesta en marcha de estrategias innovadoras y de alto impacto para la recuperación de Espacio Público y de los predios del municipio que son invadidos.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
2	19 de Enero	Instalar cámaras de seguridad en el sector tenemos una grave problemática con el lote baldío del antiguo hospital.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Sensibilización en tenencia responsable de mascotas.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA DE SALUD	16
2	Instituciones Educativas y Comunidad en general de la comuna dos.	Realizar campañas educativas en las instituciones educativas y comunidad en general sobre el cuidado del medio ambiente.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	15
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar centros de esterilización comunal de caninos y felinos mascotas o callejeras.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA DE SALUD	15
2	Terreno antiguo hospital del Sur	Guadañada y limpieza permanente del lote, para descontaminarlo de maleza, basuras e indigentes en el sótano	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	14

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Centro de Desarrollo Comunitario LA 50	Limpieza permanente al jardín	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	14
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Implementar programa para el manejo de los residuos sólidos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	13
2	Los Quindos Etapas I y II	Recuperación del puente los Quindos que se encuentra gravemente afectado por invasores que lo tienen contaminado con Escombros, carretillas y basuras.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Administración y sostenibilidad de cuencas, guaduales y quebradas de la comuna dos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	12
2	Puerto Espejo Etapa I y II	Se necesita cerramiento total y definitivo al sector de la ladera detrás de la institución Educativa Ciudadela del Sur a fin de impedir el acceso a consumidores y expendedores de estupefacientes. Representa nivel de inseguridad alto para el sector y comunidad estudiantil.	MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur	Poda y/o tala de árboles que se encuentran dentro de la institución.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12
2	Centro Social	Guadañada y limpieza permanente al centro social	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12
2	Las Acacias	Hacer efectiva la sanción de comparendo ambiental por contaminación con basuras, residuos especiales y excrementos de mascotas.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Es necesario realizar mantenimiento permanente a las zonas verdes de la comuna 2 con guadañada y limpieza.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	11

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Institución Educativa Los Quindos	Control a la contaminación con basuras a las afueras de la institución Educativa Los Quindos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Continuar con las jornadas de ornato y reforestación en barrios y laderas de la comuna 2.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Instalación de canecas o depósitos en los postes para que la ciudadanía no arroje las basuras a las calles y así generar cultura de limpieza.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Priorizar tala y poda de arboles	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Reforestación con siembra de árboles frutales en laderas de los barrios.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	9
2	Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur - Sede Rosana Londoño	Darle solución a la problemática de basuras en la parte trasera de la institución, sector del puente Los Quindos. Los olores siguen siendo muy incómodos para la comunidad estudiantil	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar limpieza permanente a las cuencas hídricas de la comuna.	MEDIO AMBIENTE	CRQ	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Es necesario realizar más controles en las fábricas que generan contaminación arrojando sus desechos en ríos y quebradas.	MEDIO AMBIENTE	CRQ	8
2	La Milagrosa	Realizar control a la tala indiscriminada de guadua sector campamento antiguo ferrocarril.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

   PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE 					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	La Milagrosa	Recolección permanente de escombros sector contiguo al barrio Girasoles.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Protección de las zonas ambientales de la comuna.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Se necesita más arborización y guaduales para mejorar nuestro medio ambiente.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
2	El Poblado Etapas I y II	Comodato de zonas verdes para evitar caza de animales de protección y vertimiento de basuras en las laderas.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Limpieza permanente de alcantarillas o sumideros.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Guadañada y limpieza permanente de zonas verdes.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mantenimiento permanente a los guaduales	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7
2	Villa Alejandra Etapa I	Control a la problemática de contaminación ambiental.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Instalación de contenedores de basura en los postes	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Antonio Nariño	Canalización de la Quebrada	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Puerto Espejo Etapa I y II	Instalar un contenedor de basura en la Mz 28 esquina.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Crear senderos ecológicos con siembra de plantas medicinales y ornamentales	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	7
2	Los Quindos Etapas I y II	Construcción de graderías a la cancha de fútbol barrio Los Quindos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Los Quindos Etapas I y II	Poda y tala de árboles frente al parque Mz 5 y 2.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	19 de Enero	Instalación de contenedores de basura en los postes a fin de crear cultura de limpieza en las calles.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Villa del Carmen	Canalización de la quebrada	MEDIO AMBIENTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar poda y tala de árboles	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	6
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Fomentar los controles y campañas sobre el tráfico de especies silvestres, fauna y flora.	MEDIO AMBIENTE	CRQ SECRETARIA DE GOBIERNO	6

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Cerramiento de la ladera a un costado de las manzanas E y F para evitar la presencia de los consumidores de alucinógenos y propender por la seguridad de los habitantes.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	5
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Cerramiento en cerca viva de los senderos ecológicos para evitar que los consumidores de droga se apoderen de estos espacios.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	5

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Jardín de la Fachada sector 1.	Construcción y adecuación de un Centro de Salud para la Fachada ya que no existe y hay una población de 8.000 mil habitantes.	SALUD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
2	Centro de Salud Santa Rita	Ampliación de la infraestructura del centro de Salud Santa Rita. Aumento de personal, cobertura, implementación técnica y tecnológica, entre otros, que permitan brindar a los usuarios un servicio de salud con calidad y humanidad.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Ofrecer a la comunidad programas de promoción y prevención para disminuir el índice de madres adolescentes, suicidios, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, prostitución infantil, entre otros flagelos sociales.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	16
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de unidad móvil de esterilización de caninos y felinos en la comuna.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	15

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Centro de Salud Los Quindos Y Centro de Salud Santa Rita	Entregar los medicamentos y tomas de muestras de laboratorio en el mismo centro de salud.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	15
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realizar charlas en los barrios sobre tenencia responsable de mascotas	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	14
2	Los Naranjos, Los Quindos Etapas I y II	Realizar brigadas de Salud en el Barrio	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	14
2	Centro de Salud Los Quindos	Ampliación de la infraestructura del centro de Salud Los Quindos. Aumento de personal, cobertura, implementación técnica y tecnológica, entre otros, que permitan brindar a los usuarios un servicio de salud con calidad y humanidad.	SALUD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	La Virginia	Socialización del comparendo ambiental por problemas del manejo irresponsable de basuras, residuos especiales y excrementos de mascotas.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	12
2	La fachada	Charlas sobre tenencia responsable de mascotas	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	12
2	Centro de Salud Santa Rita y Los Quindos	Realizar ampliación y adecuación de los Centros de Salud de la Comuna.	SALUD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Ampliación de la infraestructura de los centros de salud Los Quindos y Santa Rita. Aumento de personal, cobertura, implementación técnica y tecnológica, entre otros, que permitan brindar a los usuarios un servicio de salud con calidad, humanidad y de manera oportuna.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	9

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Brindar a los niños, adultos mayores, discapacitados y mujeres embarazadas un servicio de salud con calidad, inclusión y de acuerdo a los beneficios de ley que los cobijan por ser población vulnerable.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realización de campañas periódicas de vacunación y esterilización de caninos y felinos.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realización periódica de campañas de fumigación de vectores en los sitios de la Comuna 2 que así lo requieran.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Fortalecer programas que permitan alcanzar el acceso a un servicio de salud digno por parte de todos los pobladores de la ciudad, garantizando así a las personas este derecho fundamental.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Jornadas de atención canina y felina	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Control permanente de vectores	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Institución Educativa Zuldemayda	Solucionar el limbo jurídico de la Institución Educativa Zuldemayda y así poder construir tres aulas que se necesitan para cumplir con el programa de la jornada única escolar.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de la cátedra de la Quindianidad en las instituciones educativas de la comuna 2 y en el municipio de Armenia. Es necesario que nuestros niños y jóvenes conozcan sus raíces y la historia del departamento, para generar de esta manera un sentimiento de amor y sentido de pertenencia por nuestra tierra.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de cátedra de cultura ciudadana en todas las instituciones educativas de la comuna y del municipio.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8
2	Lindaraja Etapa I	Fortalecer la comunidad con talleres del SENA	EDUCACIÓN	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	7
2	Zuldemayda	Auxilios educativos y de transporte para los estudiantes del Sena y Universitarios a fin de evitar la deserción escolar.	EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SENA - UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

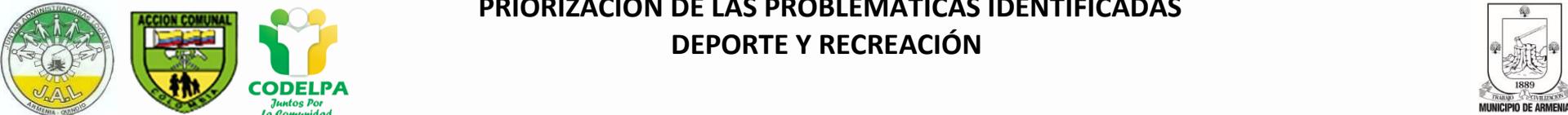
					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de rutas alternas para el Sena Agropecuario, Mercar y Hospital del Sur de manera permanente.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	19
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación ruta de bus que realice el siguiente recorrido Gibraltar, Manantiales, Fachada, Puerto Espejo, hasta el hospital del norte y hospital del sur teniendo en cuenta el crecimiento poblacional.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	19
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	El sur de Armenia posee una gran problemática vehicular, que a futuro es una gran problemática a nivel de ciudad, La propuesta es habilitar el eje ferroviario como vía, no vehicular si no de movilidad alternativa (Cicloruta, Peatonal, etc.) donde se proponga un desarrollo sostenible ambientalmente para la comuna Dos y para la ciudad de Armenia.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	INFRAESTRUCTURA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Revisión a los problemas mecánicos que presenta la red semafórica de la comuna. La mayor parte del tiempo están apagados, lo cual ocasiona accidentes frecuentes.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
2	Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur - Sede Rosana Londoño	Señalización Zona Escolar	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
2	Institución Educativa Los Quindos y sede Juan XXIII	Señalización Zona Escolar	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
2	Institución Educativa Ciudadela del Sur - Policarpa Salavarrieta	Señalización Zona Escolar	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
2	Las Acacias	Resolver el problema de carretillas de tracción animal que todavía persiste en la comuna y cada día va en aumento.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	14

					
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de reductores de velocidad y señalización en los lugares que sean necesarios o de alto grado de accidentalidad.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
2	La fachada	Mantenimiento a reductores de velocidad y señalizaciones.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	14
2	Lindaraja Etapa I	Más presencia de guardas de tránsito en el sector	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	14
2	El Poblado Etapas I y II	Asignación de ruta de bus hasta el Sena Agropecuario.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Que la Administración Municipal sea mediadora para que las Empresas que presten el servicio de transporte público adecúen los buses con ramplas de acceso a personas discapacitadas.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de ciclo rutas en toda la calle 48 y 50 a fin de motivar el uso de la bicicleta como medio de transporte al mismo tiempo brindarle seguridad a los ciclistas al tener un espacio especial para ellos.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	11
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	priorización Construcción de reductores de velocidad. Villa Alejandra II. (Mz 15 frente al parqueadero). Las Acacias: (entre las manzanas 6 y 4), Puerto Espejo I y II. (Mz 13 llegando a tesorito), Quindos III: (Mz 8 # 16, Mz 7 # 8.) La Virginia: (Mz 9 sobre la avenida). Alcázar del Café. Los Naranjos. Quindos I y II: (manzanas 41 - 5-25- 28). Villa de la Vida y El Trabajo. (manzanas A y C).	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	10

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna Dos "Rufino José Cuervo Sur"	Construcción reductores de velocidad. Villa Alejandra II: (manzanas J y G. Mz 15 frente al parqueadero, Mz 15 frente a la 16. Quindos III: (frente a las manzanas 6, 7, 8 y 9) La Milagrosa: (entre Mz 15 y 21. Entre las manzanas 16, 17, 14, 13 a 12). La Virginia: (En la curva que bordea al parque infantil manzana, entre la Mz 7 La Virginia y 3 del Tesorito) Lindaraja I: (Construcción de reductor de velocidad a la entrada del barrio) Alcázar del Café: (frente a la manzana C, vía Alcázar del Café - Jardín de la Fachada). Las Acacias: (entre las manzanas 1 y 12 frente a la quebrada Las Yeguas) Villa Alejandra II: (Mz 6 # 14 y Mz 5).	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de rutas de bus permanente, no solo a horas pico. Desde puerto espejo y jardín de la fachada hasta Sena Agropecuario, Mercar y Hospital del Sur que beneficie a la población más necesitada implementar sistema en el que no deban pagar doble pasaje.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de tiquetes para transbordo urbano.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	7
2	La Milagrosa	Incluir el ingreso del servicio de bus urbano en la urbanización la milagrosa	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	7
2	Calima	Falta que la ruta de bus realice el recorrido al interior del barrio Calima ingresando por las manzanas 17 y 18 siguiendo por el barrio Zuldemayda hasta el hospital del sur.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
2	El Poblado Etapas I y II	Ingreso y salida de las rutas de bus hasta la plazoleta del barrio.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	5

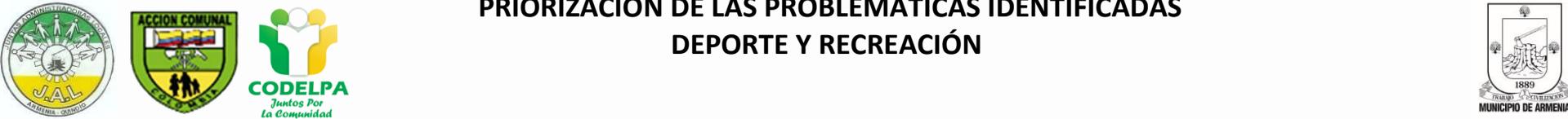
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Promover el deporte en las diferentes disciplinas en los barrios que conforman la comuna 2 y en las instituciones educativas para ampliar nuevas competencias deportivas, brindar formación y acompañamiento de manera gratuita	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyo permanente por parte del Imdera a los grupos de adultos mayores de la Comuna 2 para las prácticas recreo-deportivas y de estilos de vida saludable que estos requieran.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Mejorar los programas existentes encaminados a la recreación y el deporte en niños, jóvenes y adultos de la comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Realización continua de jornadas recreodeportivos (aeróbicos, rumbaterapia, etc.), para niños, jóvenes y adultos que permitan ocupar el tiempo libre.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	11
2	Puerto Espejo Etapa I y II	Construcción de una cancha sintética	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementar proyectos y programas recreo-deportivos y de ocupación del tiempo libre para los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 2.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Asistencia de personal calificado para enseñar los diferentes deportes.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
2	Los Quindos Etapas I y II	Jornadas de Recreación y Deporte por el Imdera	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
2	Los Naranjos	Instalación de máquinas de ejercicio en un costado del salón comunal de nuestro barrio para beneficio de todas las personas y que puedan hacerlo a cualquier hora del día.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	7

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Construcción de Ciclovías en la calle 48 y 50.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación de Escuelas Deportivas para la población de los barrios más vulnerables a la drogadicción, prostitución.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Organización y acompañamiento técnico y logístico a campeonatos deportivos.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	7
2	Puerto Espejo Etapa III	Creación de un gimnasio al aire libre	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	7
2	Los Naranjos	Adecuación de un escenario deportivo dentro del barrio los Naranjos ya que por motivos ajenos a la comunidad del barrio y sectores aledaños la cancha de fútbol fue adecuada para un paradero de ciudades amables y nos quedamos sin un espacio para la recreación y el deporte. El barrio cuenta con un lote que podría ser adecuado como cancha de fútbol con su respectivo cerramiento y alumbrado público.	DEPORTE Y RECREACIÓN	INFRAESTRUCTURA - IMDERA	7
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Dotación de elementos de apoyo a los grupos de Adulto Mayor de la comuna como son: Colchonetas, uniformes, juegos de parques, dominó, pintura, hula- hula entre otros.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	6
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Escuela de Aeróbicos fines de semana en los diferentes barrios de la comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	5

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Crear o fomentar mecanismos para la búsqueda de nuevos talentos en la comuna.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Promover los hábitos de lectura en toda la población.	CULTURA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO	17
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Implementación de una escuela de bandas músico marcial en la comuna, dotada con los elementos necesarios.	CULTURA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Creación y/o implementación de Escuela de formación artística, musical y cultural en la comuna 2.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Inducción a la cultura por medio de la Ley 1551 de 2012.	CULTURA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Apoyar y fortalecer a los diferentes grupos culturales que vayan surgiendo en la comuna 2.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Crear grupos culturales dirigido a diferentes edades del desarrollo para la presentación en diversos escenarios de participación cultural.	CULTURA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
2	Lindaraja Etapa I	Realizar semana cultural con los habitantes del barrio	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS PLANEACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Poner en marcha Programa estructurante de recuperación de predios del municipio, en cuanto a apropiación y expropiación de los mismos.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	10
2	Comuna 2 "Rufino José Cuervo Sur"	Legalización de barrios	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8
2	La Milagrosa	Darle solución al problema de invasión y hacinamiento e inseguridad a la vivienda antiguo campamento ferrocarril.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	6
2	El Poblado Etapas I y II	Estudio de suelos para determinar el porqué de los hundimientos en las vías y grietas en las viviendas en las manzanas C, D Y E.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	5
2	Villa de la Vida y El Trabajo	Revisión de los niveles del SISBEN en el barrio para que la comunidad se vea más beneficiada.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	5

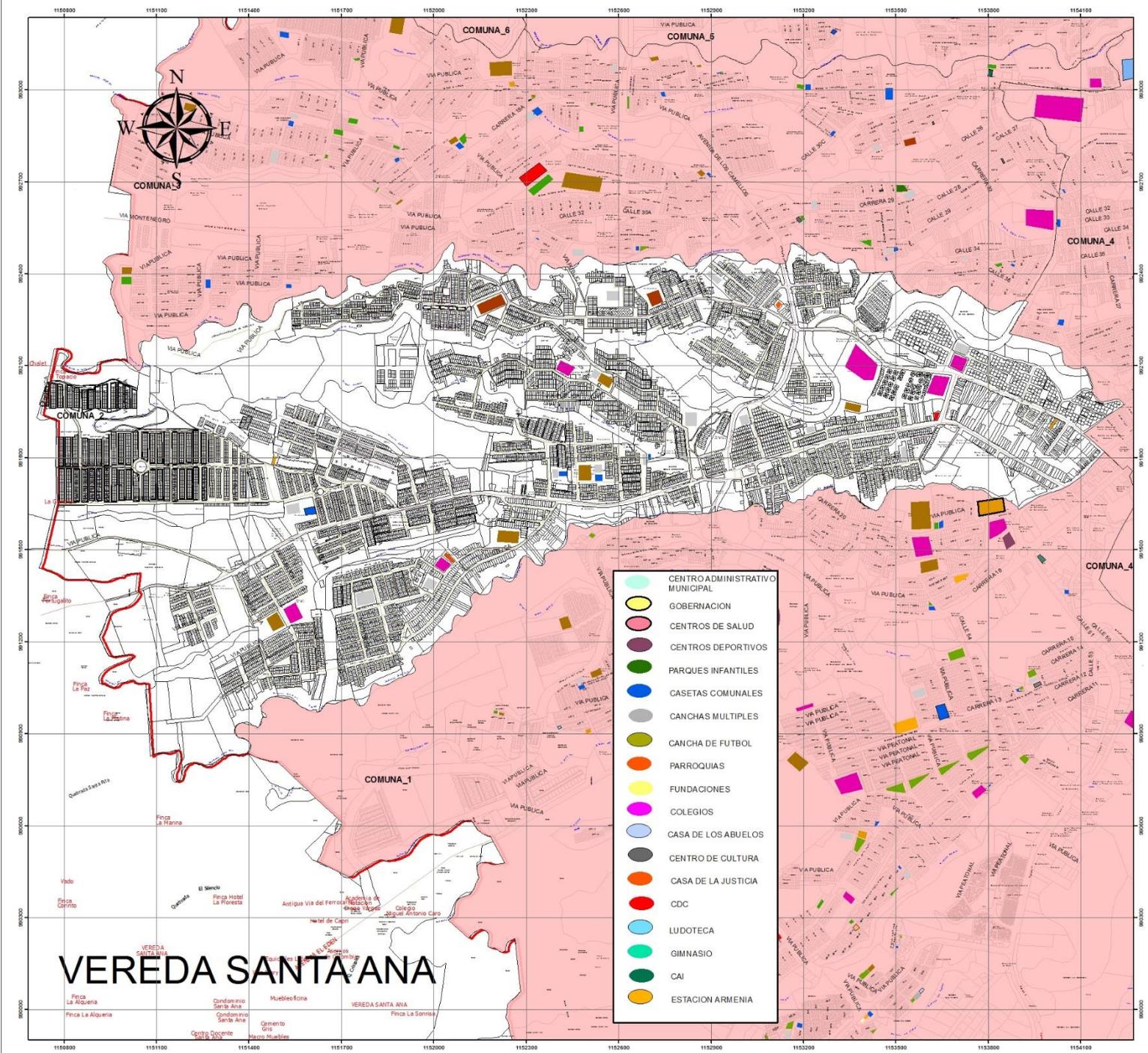
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

CAPITULO 3, CARTOGRAFÍA



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN





CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
Alcalde de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO
PLAN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
COMUNA 2

ELABORÓ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Vo.Bo.
**CARLOS ALBERTO
MENDOZA PARRA**
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES
BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO
DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL
ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO
SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009
SUELO DE PROTECCION SEGUN
DECRETO 094 DE 2010
BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO
AÑO 2016

DIGITALIZÓ
OFICINA S.I.G.

FECHA
AGOSTO
2016

ESCALA
1:6500

VEREDA SANTA ANA

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA DOS “RUFINO JOSE CUERVO SUR” Armenia Quindío

RESOLUCIÓN No. 009

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNA DOS “RUFINO JOSE CUERVO SUR” VIGENCIA 2016-2019”

La Junta Administradora Local Comuna Dos “RUFINO JOSE CUERVO SUR” en uso de sus facultades legales contenidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 007 del 10 de mayo de 1997 emanado por el Honorable Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política, en su artículo 318 enuncia que dentro de las funciones constitucionales de las Juntas Administradoras Locales está:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas”.
2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos.
3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión”.

-Que dentro de las funciones legales de las Juntas Administradoras Locales emanadas por el artículo 131 de la Ley 136 de 1994 en sus numerales dice:

3. Promover en coordinación con las diferentes instituciones cívicas y junta de acción comunal, la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales”.
10. Presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción”.
13. Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”.

-Que según el Acuerdo 007 del 10 de mayo de 1997 en su artículo 17 manifiesta las funciones legales y constitucionales de las Juntas Administradoras Locales en las cuales se expresan la responsabilidad de participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas además de presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción.

RESOLUCIÓN No. 009: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNA DOS “RUFINO JOSE CUERVO SUR” VIGENCIA 2016-2019”

-Que según el Acuerdo 001 del 2011 en su artículo 19 expresa:

“...Este plan será formulado por las Juntas de Acción Comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo”.

-Que la fase de DIAGNOSTICO del Plan de Desarrollo Comunal se realizó entre diciembre de 2015 hasta el mes de Julio de 2016 donde se recolectó la información de las problemáticas de los diferentes barrios de la comuna a través del diligenciamiento de una matriz, diseñada para tales efectos por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

-Que la fase de FORMULACIÓN del Plan de Desarrollo Comunal se ejecutó en dos etapas: La primera PRIORIZACION DE NECESIDADES EN UNA MATRIZ, realizada en los meses de julio de 2016 y la segunda, CONSTRUCCION DE LOS COMPONENTES ESENCIALES realizados en el mes de julio de 2016 en trabajo coordinado con la Juntas de Acción Comunal, Comunidad en general y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

-Que el día 25 de agosto de 2016 se llevó a cabo el proceso de SOCIALIZACION de la Tercera fase del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, el cual fue analizado, discutido y convalidado por los entes que participaron en las fases de diagnóstico y formulación del mismo.

-Que el día 29 de agosto de 2016 en sesión extraordinaria de la Junta Administradora Local Comuna Dos “RUFINO JOSE CUERVO SUR”, los ediles presentes aprobaron la adopción del plan de desarrollo de esta Comuna.

Por lo anteriormente mencionado, la Junta Administradora Local Comuna Dos “RUFINO JOSE CUERVO SUR”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Adoptar el PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA DOS “RUFINO JOSE CUERVO SUR” de Armenia Quindío para el período 2016-2019.

ARTICULO SEGUNDO:

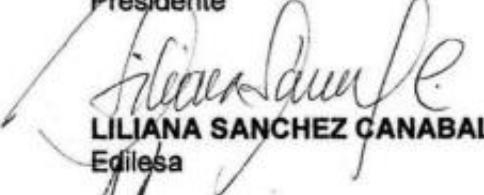
Remitir copia de la presente RESOLUCION anexando el Plan de Desarrollo de la Comuna Dos “RUFINO JOSE CUERVO SUR” al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

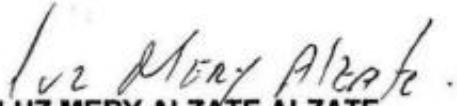
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


EDILBERTO GONZÁLEZ MEJÍA
Presidente

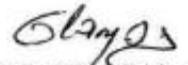

LILIANA SANCHEZ CANABAL
Edilesa

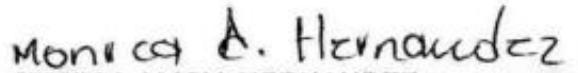

HUGO ALEXANDER GAÑÁN
Edil


LUZ MERY ALZATE ALZATE
Edilesa


MARTHA YANET BLANDON MARIN
Secretaria


CAROLINA DE LA PAVA MONCADA
Edilesa


GLADYS MORENG-OSPINA
Edilesa


MONICA ALICIA HERNANDEZ
Edilesa

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 2

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

MaydenRocio Rojas Vásquez
Secretaria

Sandra Milena Mantilla Quintero
Subsecretaria

María Antonia Martínez Chica
Jefe de Oficina
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Carlos Alberto Mendoza Parra
Director

Claudia Milena Hincapié Álvarez
Subdirectora

Edna Clemencia Delgado
Jefe de Oficina

EQUIPO FACILITADOR

Secretaría de Desarrollo Social
Dora Ligia Escobar Otálvaro
Departamento Administrativo de Planeación
Luz Marina Rivera Orozco
Carolina Flórez Hincapié
Juliana Salazar Romero
Daniel Alejandro Gómez Cárdenas

Asesoría y Acompañamiento Jurídico
Julio César Trejos López

Portadas y Separadores
Juan David Grisales Gómez

Asesoría Cartográfica
Edwin Javier Lerma Carvajal

Fotografía
Carlos Humberto Hurtado Granada
Juntas Administradoras Locales de Armenia

Agradecimientos
A las secretarías de las Juntas Administradoras
Locales por su apoyo y compromiso



Armenia
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
de PLANEACIÓN



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



2

COMUNA
RUFINO JOSÉ
CUERVO SUR